ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

LICITACION PÚBLICA

"SERVICIO DE TRASPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR PARA GARANTIZAR EL CUBRIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES Y FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PARA LA VIGENCIA 2025"

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

1 . INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad se elaboran los Estudios del Sector para contratar "**SERVICIO DE TRASPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR PARA GARANTIZAR EL CUBRIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES Y FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PARA LA VIGENCIA 2024"** y se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, le corresponde a la Alcaldía de El Carmen de Bolívar, efectuar el análisis económico y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación interadministrativa artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos, análisis de riesgo, dejando claro que; "No será necesario que la Entidad estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particulares sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda."

El análisis del sector hace parte de la planeación de los Procesos de Contratación de las entidades estatales y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

La finalidad de este estudio es permitirle a la entidad estatal sustentar su decisión de hacer una contratación interadministrativa, la elección del proveedor del bien o servicio, y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

2. OBJETO CONTRACTUAL.

SERVICIO DE TRASPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR PARA GARANTIZAR EL CUBRIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES Y FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PARA LA VIGENCIA 2025"

3. CÓDIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, es la siguiente:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CLASE
1	78111800	Servicio de transporte por carretera

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

4. ASPECTOS ECONOMICOS.

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

- SECTOR SERVICIOS

Contexto Económico

Las variables macroeconómicas describen cómo es el comportamiento de la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever como va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuales tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas.

Los indicadores abordados a continuación se constituyen en variables que muestran el comportamiento y alcance de la economía de un país, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.
La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El presente estudio se ubica dentro del sector terciario o de servicios el cual relaciona actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

Entre los subsectores se encuentran: comercio, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros más.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad. De esta forma se determinan los siguientes sectores:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

Esta contratación se enmarca en el sector de transporte.

I. Análisis de Mercado

PIB – Producto interno bruto.

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

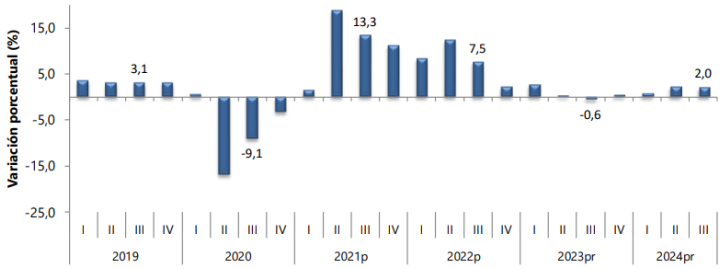
El PIB mide el tamaño de la economía, siendo este, la magnitud macroeconómica que expresa el valor en moneda de los bienes y servicios de demanda final para el país, durante un lapso, generalmente un año. Para el caso colombiano, el DANE tiene estudiado al país con los mismos sectores económicos establecidos por las Naciones Unidas. El PIB se compone por los macrosectores de, servicios, industria, agropecuario, comercio, construcción y otros.

Este indicador es útil para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, además, se constituye en un insumo importante para la toma de decisiones en materia económica del país. Teniendo en cuenta que la actividad que satisface la necesidad pertenece a las actividades de sector agropecuario, solidario y de servicios, a continuación, se presenta su participación en la economía nacional tomando como fuente de información el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024pr publicado por el DANE el 18 de noviembre de 2024, Boletín Técnico indice de precios al consumidor a diciembre 2024 publicado por el DANE el 9 enero de 2025 y el Boletín Técnico de los Principales indicadores del mercado laboral a noviembre de 2024 publicado por el DANE el 27 de diciembre de 2024.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Como se puede observar en la gráfica anterior para los periodos 2018 – 2024; se observa el comportamiento volátil de la economía a partir de los periodos 2020 hasta el III trimestre del 2023, resaltando una evolución positiva durante los dos primeros trimestres del 2021 e intentando mantenerse hasta el II trimestre del 2022. Despues de un proceso de desaceleración económica en la producción de bienes y servicios, en el tercer trimestre de 2024pr comienza un leve proceso de reactivación económica puesto que el Producto Interno Bruto en su serie original, crece un 2% respecto al mismo periodo de 2023pr.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1%
En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,5%

Comercio al por mayor y al por menor8

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,4	2,0	1,8
Transporte y almacenamiento	1,6	0,7	0,6
Alojamiento y servicios de comida	-6,2	-5,4	-1,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,0**	**0,2**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,4%.

• Transporte y almacenamiento crece 1,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 6,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,4%

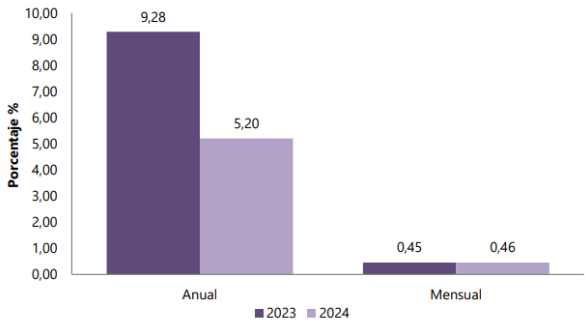
INFLACION

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua,

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

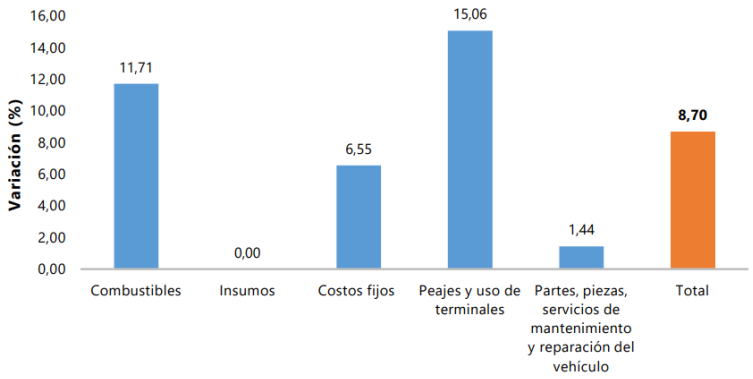
		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Índice de Costos del Transporte intermunicipal de pasajeros (ICTIP)

El Índice de Costos del Transporte Intermunicipal de Pasajeros-ICTIP, permite medir las variaciones promedio de precios de un conjunto representativo de bienes y servicios necesarios, para garantizar la movilización de un vehículo prestador del servicio del transporte intermunicipal de pasajeros en el país, a lo largo del tiempo. Es un indicador especializado que permite la toma de decisiones por parte de entidades del gobierno y empresas privadas del sector.

Gráfico 1: Variación anual del ICTIP, según grupos de costos
Total, nacional
Cuarto trimestre 2024



Fuente: DANE, ICTIP.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

En el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2024, el ICTIP presentó una variación anual de 8,70% en comparación con el mismo periodo de 2023. Los grupos Peajes y uso de terminales (15,06%) y Combustibles (11,71%) registraron variaciones por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos (6,55%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (1,44%) e Insumos (0,00%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICTIP Variación y contribución anual según grupos de costos
Cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2023 – 2024

Grupo de costos	Peso %	2024		2023	
		Variación %	Contribución Puntos porcentuales	Variación %	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles	31,00	**11,71**	**3,32**	6,04	1,72
Insumos	8,78	**0,00**	**0,00**	5,18	0,52
Costos fijos	32,99	**6,55**	**2,29**	6,50	2,28
Peajes y uso de terminales	20,39	**15,06**	**2,98**	6,60	1,31
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación del vehículo	6,84	**1,44**	**0,10**	9,31	0,63
Total	**100,00**	**8,70**	**8,70**	**6,45**	**6,45**

Fuente: DANE, ICTIP.

SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

Teniendo en cuenta la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es necesario observar el comportamiento del incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y el valor fijado de $1.423.500 M/CTE según decreto #1572 del 2024 que regirá a partir del 1 de enero de 2025.

Año	Salario mínimo
2010	$ 515.000,00
2011	$ 535.600,00
2012	$ 566.700,00
2013	$ 589.500,00
2014	$ 616.000,00
2015	$ 644.350,00
2016	$ 689.455,00
2017	$ 737.717,00
2018	$ 781.242,00
2019	$ 828.116,00
2020	$ 877.803,00
2021	$ 908.526,00
2022	$ 1.000.000,00
2023	$ 1.160.000,00
2024	$ 1.300.000,00
2025	$ 1.423.500,00



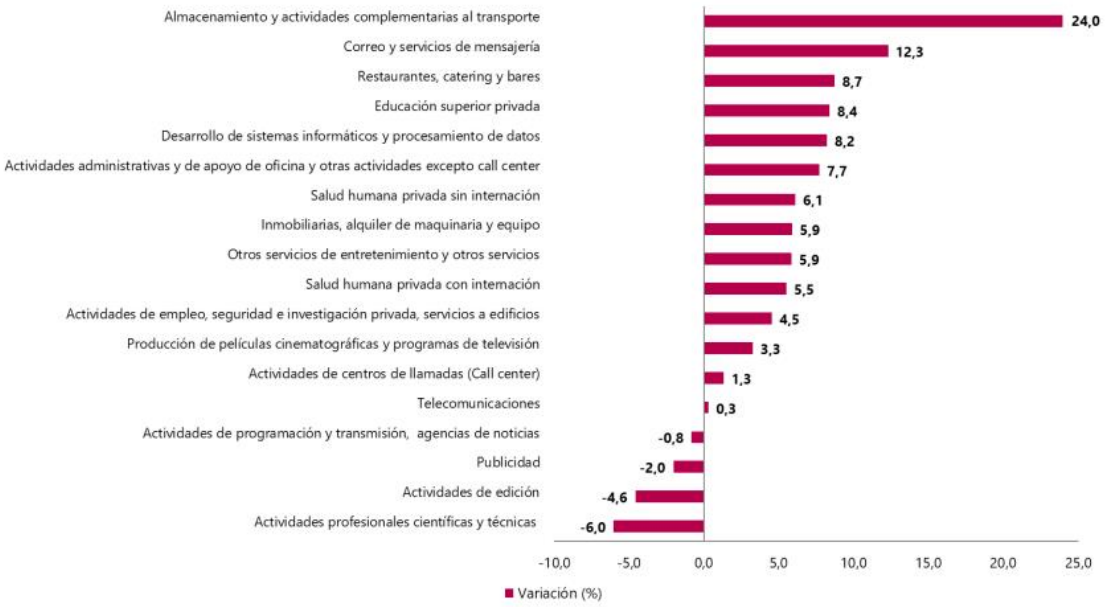
Fuente: Elaboración propia

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024ᵖ / noviembre 2023



Fuente: DANE, EMS.

En noviembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2023.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2024ᵖ / noviembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,0	24,2	0,1	-0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	12,8	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	8,1	0,2	0,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	-4,6	-4,0	1,1	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,3	-6,6	10,0	-0,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,8	-1,8	0,0	0,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,3	0,4	-0,1	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	5,2	2,8	0,1
LN	Sección L. División 68. Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,9	7,4	-1,6	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,0	-6,0	0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,5	4,9	-0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,3	1,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	6,7	0,0	1,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,3	0,0	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,7	0,7	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	5,5	0,5	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,9	2,6	0,3	3,0

Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

En noviembre de 2024, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 24,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,8% y los salarios registraron un incremento de 11,1%, en comparación con noviembre de 2023.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Noviembre 2024ᵖ

Índice (ene 2022-nov 2024)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (p.p.)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**24,0**	
	Ingresos por servicios prestados	25,6	24,2
	Ingresos por venta de mercancías	16,0	0,1
	Otros ingresos no operacionales	-6,0	-0,3
Personal ocupado total	**Personal ocupado total***	**0,8**	
	Permanente	-0,8	-0,5
	Temporal directo	10,1	2,3
	Agencias	-6,7	-1,0
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**11,1**	
	Salarios personal permanente	11,8	6,6
	Salarios temporal directo	14,5	4,5

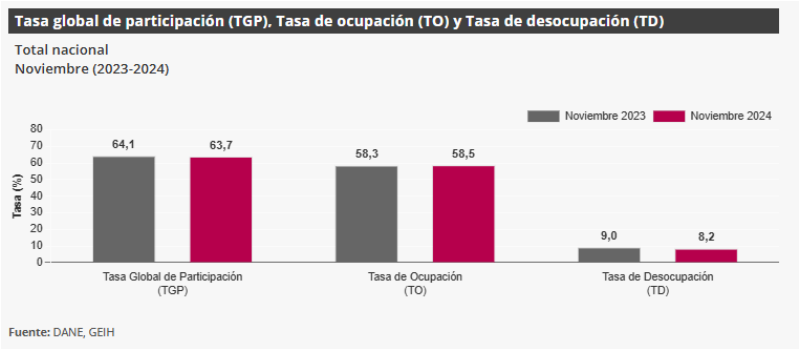
Fuente: DANE, EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en noviembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 24,0%, que se explica por el incremento de 25,6% en los ingresos por servicios y de 16,0% en los ingresos por venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una variación de -6,0%. En noviembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,8%, en comparación con noviembre de 2023, que se explica principalmente por el incremento de 10,1% en el personal temporal directo. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 6,7% y el personal permanente de 0,8%. Mientras que los salarios en noviembre de 2024 presentaron un aumento de 11,1%, en comparación con noviembre de 2023, que se explica por el incremento de 11,8% en los salarios del personal permanente y de 14,5% en los salarios del personal temporal directo.

EMPLEO Y DESEMPLEO

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



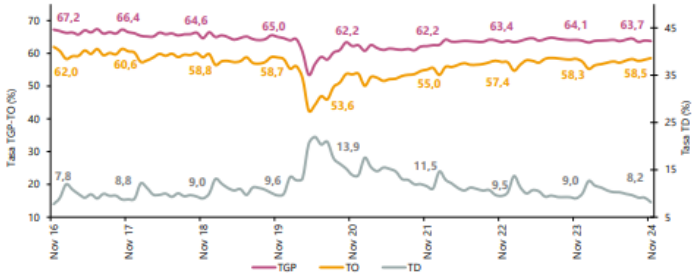
En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.[1]

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

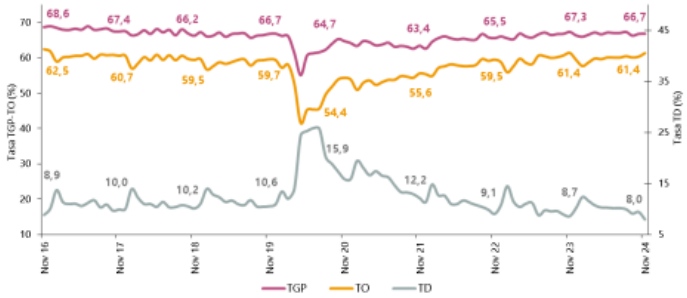
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2016 - 2024)

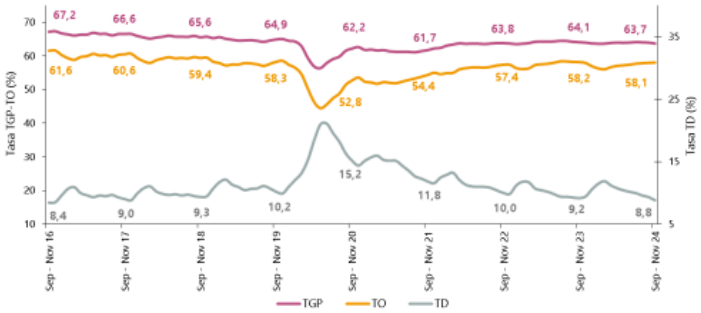


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre- noviembre 2024 fue 8,8%, mientras que en el trimestre móvil septiembre- noviembre 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 58,1%, en comparación con el trimestre septiembre- noviembre 2023 estas tasas fueron 64,1% y 58,2%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2016 - 2024)



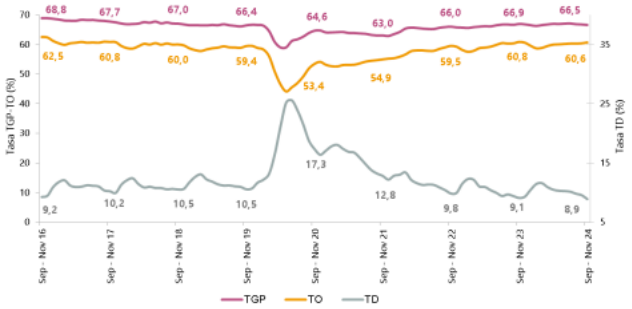
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre- noviembre 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el mismo trimestre del año anterior fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5% y la tasa de ocupación fue 60,6%.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2024

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C.

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2024

En noviembre de 2024, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

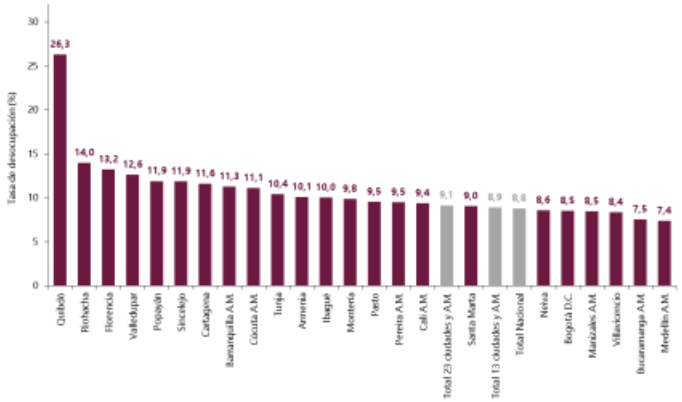
Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Obrero, empleado particular	10.012	10.280	43,5	268	1,2
Obrero, empleado del gobierno	837	928	3,9	91	0,4
Empleado doméstico	701	730	3,1	29	0,1
Patrón o empleador	649	678	2,9	29	0,1
Jornalero o Peón	779	807	3,4	28	0,1
Trabajador por cuenta propia	9.732	9.750	41,3	18	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	457	419	1,8	-39	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre- noviembre 2024

Para el trimestre móvil septiembre- noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%)

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes noviembre 2024

Total nacional

Para noviembre de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.627 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en oficios del hogar (54,3%), y estudiando (25,6%).[2]

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2024.pdf

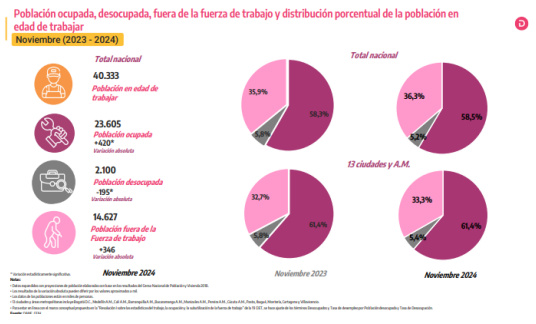
©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

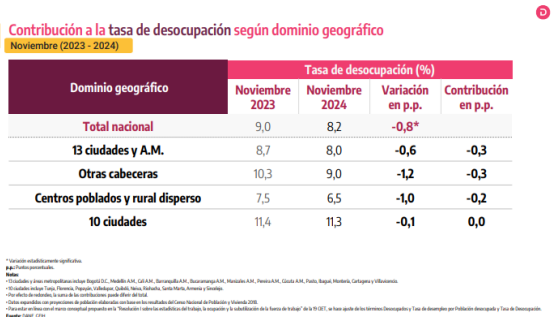
Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.281**	**14.627**	**100**	**346**	
Oficios del Hogar	7.810	7.938	54,3	128	0,9
Estudiando	3.470	3.745	25,6	275	1,9
Otros*	3.001	2.944	20,1	-57	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: poblaciones en miles.

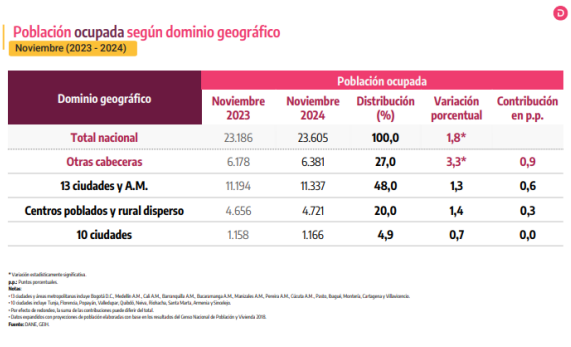
PRINCIPALES RESULTADOS[3]





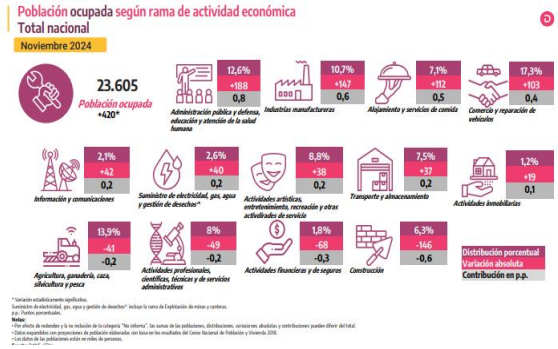
Contribución a la tasa de desocupación según dominio geográfico
Noviembre (2023 - 2024)

Dominio geográfico	Tasa de desocupación (%)			
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Variación en p.p.	Contribución en p.p.
Total nacional	9,0	8,2	-0,8*	
13 ciudades y A.M.	8,7	8,0	-0,6	-0,3
Otras cabeceras	10,3	9,0	-1,2	-0,3
Centros poblados y rural disperso	7,5	6,5	-1,0	-0,2
10 ciudades	11,4	11,3	-0,1	0,0



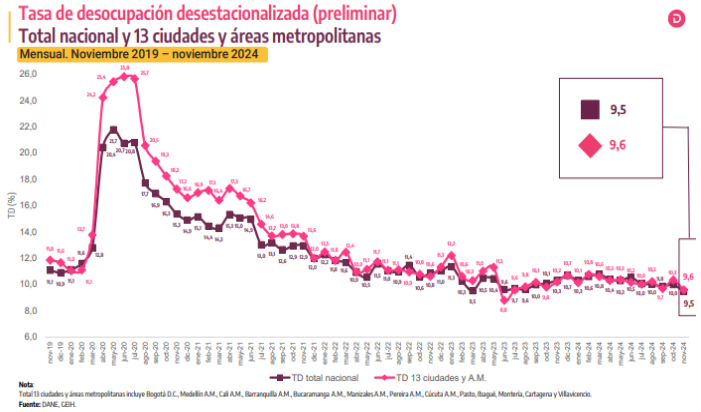
Población ocupada según dominio geográfico
Noviembre (2023 - 2024)

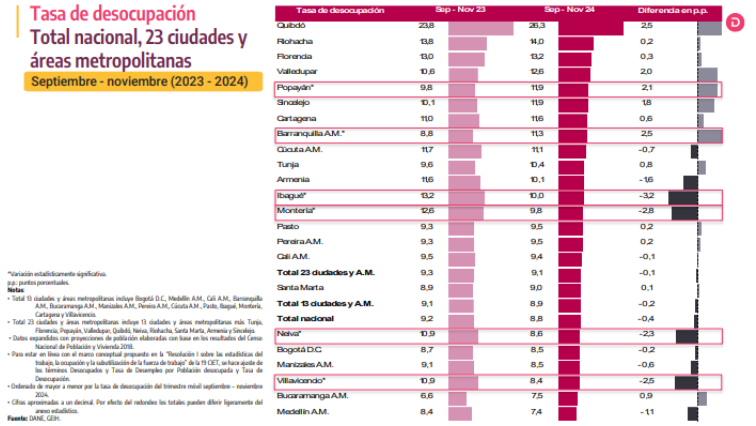
Dominio geográfico	Población ocupada				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución (%)	Variación porcentual	Contribución en p.p.
Total nacional	23.186	23.605	100,0	1,8*	
Otras cabeceras	6.178	6.381	27,0	3,3*	0,9
13 ciudades y A.M.	11.194	11.337	48,0	1,3	0,6
Centros poblados y rural disperso	4.656	4.721	20,0	1,4	0,3
10 ciudades	1.158	1.166	4,9	0,7	0,0



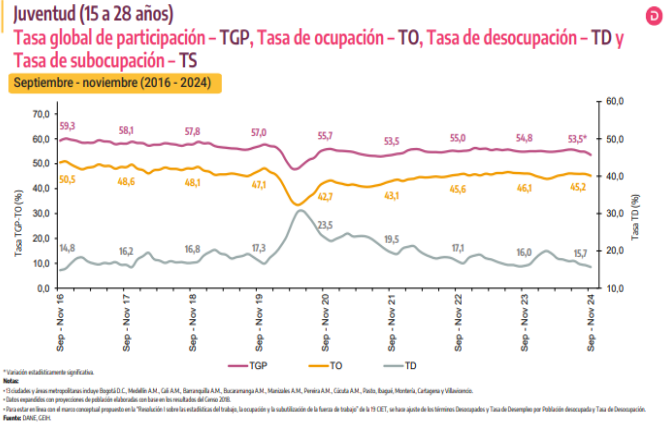
[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-nov2024.pdf

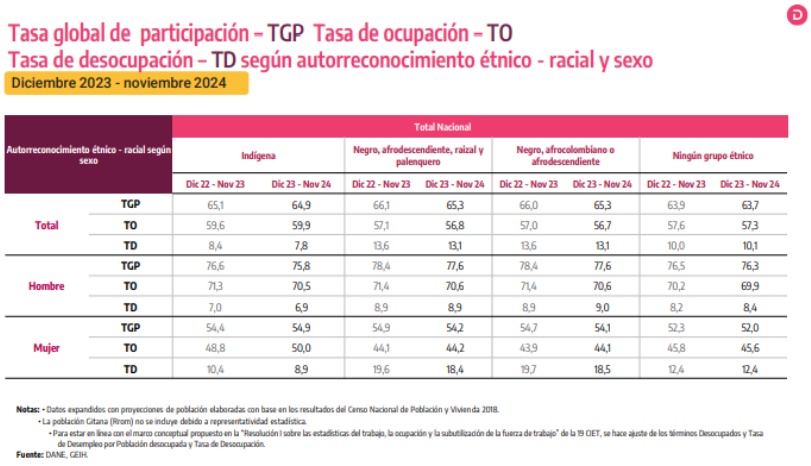
©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.





Tasa de desocupación	Sep - Nov 23	Sep - Nov 24	Diferencia en p.p.
Quibdó	23,8	26,3	2,5
Riohacha	13,8	14,0	0,2
Florencia	13,0	13,2	0,3
Valledupar	10,6	12,6	2,0
Popayán*	9,8	11,9	2,1
Sincelejo	10,1	11,9	1,8
Cartagena	11,0	11,6	0,6
Barranquilla A.M.*	8,8	11,3	2,5
Cúcuta A.M.	11,7	11,1	-0,7
Tunja	9,6	10,4	0,8
Armenia	11,6	10,1	-1,6
Ibagué*	13,2	10,0	-3,2
Montería*	12,6	9,8	-2,8
Pasto	9,3	9,5	0,2
Pereira A.M.	9,3	9,5	0,2
Cali A.M.	9,5	9,4	-0,1
Total 23 ciudades y A.M.	9,3	9,1	-0,1
Santa Marta	8,9	9,0	0,1
Total 13 ciudades y A.M.	9,1	8,9	-0,2
Total nacional	9,2	8,8	-0,4
Neiva*	10,9	8,6	-2,3
Bogotá D.C.	8,7	8,5	-0,2
Manizales A.M.	9,1	8,5	-0,6
Villavicencio*	10,9	8,4	-2,5
Bucaramanga A.M.	6,6	7,5	0,9
Medellín A.M.	8,4	7,4	-1,1





Autorreconocimiento étnico - racial según sexo		Total Nacional							
		Indígena		Negro, afrodescendiente, raizal y palenquero		Negro, afrocolombiano o afrodescendiente		Ningún grupo étnico	
		Dic 22 - Nov 23	Dic 23 - Nov 24	Dic 22 - Nov 23	Dic 23 - Nov 24	Dic 22 - Nov 23	Dic 23 - Nov 24	Dic 22 - Nov 23	Dic 23 - Nov 24
Total	TGP	65,1	64,9	66,1	65,3	66,0	65,3	63,9	63,7
	TO	59,6	59,9	57,1	56,8	57,0	56,7	57,6	57,3
	TD	8,4	7,8	13,6	13,1	13,6	13,1	10,0	10,1
Hombre	TGP	76,6	75,8	78,4	77,6	78,4	77,6	76,5	76,3
	TO	71,3	70,5	71,4	70,6	71,4	70,6	70,2	69,9
	TD	7,0	6,9	8,9	8,9	8,9	9,0	8,2	8,4
Mujer	TGP	54,4	54,9	54,9	54,2	54,7	54,1	52,3	52,0
	TO	48,8	50,0	44,1	44,2	43,9	44,1	45,8	45,6
	TD	10,4	8,9	19,6	18,4	19,7	18,5	12,4	12,4

CARACTERISTICAS SECTOR TRANSPORTE.

Según la red de empresas de servicios de contabilidad y consultorías CROWE en su articulo de análisis sectorial del sector transporte de febrero del 2024[4] menciona que este ha contribuido de manera significativa en la economía del país, a pesar de los diferentes retos que ha tenido que afrontar durante el año 2023, asociados principalmente al aumento del precio del combustible, la transición energética de la flota, la optimización de recursos, la evasión del pago de pasajes, vandalización de la flota, cambio de regulación, entre otros aspectos que han sido de gran influencia en el desarrollo de la operación. El sector enfrenta nuevos retos y desafíos a nivel global y local, como la reducción de emisiones de CO_2, generado por el uso masivo de combustibles fósiles una de las principales causas del calentamiento global; por lo que el componente medioambiental y de sostenibilidad forman parte de la agenda política del Gobierno nacional, así como la posible contingencia energética dado el apagón que podría presentarse en 2024 y el tratamiento y disposición de las baterías implementadas en los vehículos eléctricos.

[4] Panorama del sector transporte en el 2024, CROWE. https://www.crowe.com/co/-/media/crowe/firms/americas/co/crowehorwathco/archivos/panorama-del-sector-transporte-en-el-2024-comp.pdf?rev=b609e21549d547a6b7b5a5aba2e7e26a&hash=40B75BF1D4A5ED218257EE7EA5B30246

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Al ser un sector indispensable para el funcionamiento y conexión de las ciudades y los países a nivel mundial, cuenta con grandes desafíos, los cuales continúan en la búsqueda de que el transporte y la movilidad aporten al desarrollo sostenible e inclusivo de los países. Algunos de los principales retos son:

- Reducción del impacto climático. "El transporte nacional e internacional ya aporta el 20% de las emisiones globales de Gases Efecto Invernadero. A medida que crecen las poblaciones, las economías y la necesidad de movilidad, las emisiones de GEI del transporte podrían aumentar hasta en un 60% para el 2050 si no se controlan.

- Acceso a una movilidad eficiente, segura y asequible, con una huella climática mucho menor.

- Transporte que impulse el desarrollo humano y la inclusión social, ampliando las alternativas de transporte sostenible especialmente en comunidades vulnerables o de bajos ingresos.

- Seguridad vial. "Más de 1,35 millones de personas pierden la vida anualmente debido a accidentes de tránsito, y el 93 % de las muertes se producen en los países en desarrollo".

- Incorporación de energías renovables en el transporte que se han visto impulsadas significativamente por la subida de precios del combustible y el creciente compromiso de lucha contra el cambio climático. Para ello, actualmente la movilidad eléctrica se ha tomado el futuro del transporte a nivel global.

Impacto del incremento de los combustibles

Desafíos locales: Según la revista Portafolio [5]La gasolina sigue siendo objeto de críticas en Colombia, pues el inicio de septiembre se remarcará con una nueva subida de 400 pesos, con el fin de disminuir el déficit en el Fondo de Precios de los Combustibles- FEPC- pero que sigue inquietando a los conductores, quienes aseguran que las tarifas están muy altas, mientras aumentan las tensiones por un eventual incremento en el ACPM. Según el anuncio del Gobierno, el déficit del FEPC en 2022 era de $36,7 billones, mientras que para el 2023 será de 17,8 billones de pesos, de los cuales, el 77 % de esa deuda corresponde a la tarifa del ACPM. Esta situación manifiesta que existe una preocupación latente al interior del gremio, pues el aumento en el precio de los combustibles se vería automáticamente reflejados en los insumos y costos operativos del sector transportador, ya que, actualmente el diésel representa el 40% de los costos operativos para los transportadores, un ítem que podría aumentar en al menos 10% si la medida del Gobierno se llegara a aplicar a los derivados de la gasolina. Además, aseguró el ministro de hacienda que, si esto sucede, inmediatamente se trasladarían los gastos a los dueños de la mercancía y, por consiguiente, al consumidor final, y eso hace que aumente la inflación, el costo de vida y los productos de la canasta familiar.

Acercamiento a la innovación

Principales metas del plan nacional del desarrollo 2023-2026 (Colombia)

Vías terciarias para conectar los territorios: Llegar a más de 88.000 kilómetros de vías terciarias intervenidas. De acuerdo al plan nacional hoy la cifra llega a 55.240.

[5] Fuente: portafolio, Déficit del Fepc Ministerio del transporte, Noticias El espectador, el precio de la gasolina en colombia

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Transición energética: Utilizar los excedentes financieros del carbón y del petróleo para realizar una transición energética que lleve al país a una economía verde.

Un transporte ambientalmente sostenible: Llegar a 2,14 millones de toneladas de CO2 mitigadas por el sector transporte. Es decir, dos millones adicionales frente a 2021

Disminuir las muertes viales: En cuatro años, las muertes por accidentes viales en Colombia bajarán un 23 %, pasando de pasando de 7.238 en 2021 a 5.723 en 2022.

Incentivos tributarios para la utilización de hidrogeno verde. Deducción de hasta 50% en el impuesto sobre la renta de la inversión por 15 años (Art. 11 de la Ley 1715 del 2014) y la exclusión del IVA y pago de aranceles de equipos, elementos, maquinaria y servicios del país o importados que se destinen para la inversión o pre inversión de proyectos de gestión eficiente de la energía hasta el 2051 (Art. 12 y 14-1 de la Ley 1715 del 2014).

Los sistemas públicos de movilidad con energías limpias y las tarifas al alcance de los colombianos representan un impulso hacia el ascenso tecnológico que requiere el sector transporte, basado en una movilidad de cero y bajas emisiones en todos los segmentos, medios y modos de acuerdo a los enfoques se han venido trabajando.

¿Cómo impulsar la innovación?

Con el fin generar una conciencia enfocada al aprovechamiento de las herramientas tecnológicas y participar en el proceso de transformación digital, se considera importante tener en cuenta los siguientes aspectos[6]:

- Evaluar la situación de la Compañía en cuanto a eficiencia y productividad, determinar en qué áreas se puede mejorar al incorporar las innovaciones tecnológicas y compararse con los demás proyectos de transporte que se encuentren trabajando en la misma línea.

- Establecer objetivos específicos, realistas y medibles respecto al impacto que se requiere tener mediante transformación digital.

- Capacitar y motivar al personal para que sea motor del cambio en transformación digital.

- Establecer métricas (indicadores) para evaluar los resultados y diseñar los planes de acción necesarios para cumplir con los objetivos trazados en materia de innovación.

La expansión de la transformación digital acelera la innovación y genera ganancias en productividad con efectos positivos en el crecimiento económico. Para entender todos los beneficios de la tecnología en el sector del transporte, es muy importante conocer las principales problemáticas diarias, de las más importantes son el gasto en combustible, excesos en tiempo de traslado, rotación de personal y sostenibilidad de las compañías en el tiempo. Las tecnologías digitales propician innovaciones ecológicas que contribuyen al desarrollo sostenible al reducir el impacto medioambiental y optimizar el uso de los recursos. A medida que estas tecnologías evolucionen y converjan con la biotecnología y la nanotecnología, podrían generar innovaciones exponenciales que coadyuvarían a un futuro sostenible.

IMPACTO REFORMA TRIBUTARIA

[6] Fuente: CEPAL- Tecnologías Digitales para un nuevo futuro

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presentó el proyecto de Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social, el cual fue aprobado como ley 2277 de 2022; el cual se radicó ante el Congreso de la República y se aprobó en ambas cámaras del órgano legislativo. Este nuevo Proyecto de Ley, buscar contribuir a la equidad, progresividad y eficiencia del sistema impositivo en Colombia.[7]

1. Cambio en la tarifa del impuesto al carbono

Según la Resolución 000012 del 31 de enero de 2023, hubo un aumento significativo en la tarifa del impuesto al carbono, incluyendo el ACPM y la Gasolina lo que repercutirá en el aumento del precio del galón de combustible y por ende en un mayor costo para las empresas del sector. El aumento en la tarifa del ACPM es de $48 por galón, mientras que para la gasolina corriente será de $77 por galón.

Tarifa nueva

Combustible fósil	Unidad	Tarifa/Unidad
Carbón	Tonelada	$ 59.587,76
Fuel oil	Galón	$ 271,61
Jet fuel	Galón	$ 230,53
Kerosene	Galón	$ 224,82
Gas licuado de petróleo	Galón	$ 152,92
ACPM	Galón	$ 191,00
Gasolina	Galón	$ 169,00
Gas natural	Metro cúbico	$ 36,00

2. Cambio en la tarifa consolidada del impuesto simple

Disminuye la tarifa para los contribuyentes que se encuentran en el rango de 15.000 a 30.000 UVT; pasando de 4,4% a 4,0%. Así mismo, disminuye entre el rango de 30.000 y 100.000 UVT, pasando de 5% a 4,5%. Lo anterior, representa más competitividad para los pequeños y medianos empresarios del sector transporte, en la medida que disminuirá la carga tributaria de los mismos.

Tarifa nueva

Igual o superior UVT	Inferior UVT	Tarifa Simple consolidada
0	6.000	3.1%
6.000	15.000	3.4%
15.000	30.000	4.0%
30.000	100.000	4.5%

[7] Ley 2227 del 2022

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Hoja de ruta del hidrogeno en colombia:

Tipos de hidrogeno

En los últimos años, se ha venido utilizando y desarrollando un código de colores que simplifica la clasificación del hidrógeno según la fuente de energía que se usa para producirlo y, a veces, también según el proceso de producción.



Fuente: Hoja de ruta del Hidrogeno en Colombia.

Impacto Reforma Tributaria

Si bien la totalidad de estos cambios no se realizan directamente sobre el sector transporte, indirectamente el gremio se vería afectado en la medida que se encarecería el costo principal asociado a esta actividad y esto repercutirá en los resultados de la compañía. Adicionalmente, en temas tributarios a nivel general existe otro tema puntual que puede afectar el sistema como es el aumento a la tarifa de los dividendos que aumentará la tributación del binomio sociedad-socio.

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La educación es un derecho fundamental y uno de los principales promotores del Desarrollo Humano Integral, permitiendo el desarrollo de capacidades y habilidades que contribuyen a superar la exclusión, la inequidad y la desigualdad. Asimismo, mejora la calidad de vida y la productividad individual y social. La educación es el medio por el cual se accede al conocimiento, la tecnología, la ciencia y los valores culturales, formando ciudadanos y ciudadanas respetuosos de la vida como valor supremo, de los demás y del entorno.

El Estado tiene el deber de garantizar el acceso y permanencia en el sistema educativo a toda la población, dentro de los límites de la disponibilidad de recursos. La ciudad ha avanzado en la provisión de servicios básicos, pero aún existen barreras que restringen las oportunidades educativas de algunos sectores, impidiendo que estos derechos se ejerzan de manera equitativa y con justicia social.

En la actualidad, un gran número de niños y niñas en edad escolar no asisten a las Instituciones Educativas Oficiales debido a múltiples factores como barreras sociales, problemas de seguridad, dificultades en la movilidad intraurbana, limitaciones económicas y deficiencias en la infraestructura. Un hecho que evidencia

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

esta situación es la deserción escolar en el municipio de El Carmen de Bolívar (Bolívar), lo que resalta la necesidad de soluciones efectivas para garantizar la continuidad educativa de estos estudiantes.

El marco normativo en Colombia enfatiza el derecho a la educación y la responsabilidad del Estado en su provisión. Según el Artículo 311 y el numeral 9 del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, así como el Decreto 0048 del 17 de enero de 2013, la educación es un derecho fundamental de los niños y un servicio público esencial, inherente a la finalidad social del Estado, que debe ser garantizado de manera eficiente para todos los habitantes del país.

Adicionalmente, el transporte escolar se reconoce como un factor crucial para reducir la deserción escolar. De acuerdo con la Ley 105 de 1993 y la Ley 336 de 1996, el transporte público es una industria fundamental para la unidad nacional y el desarrollo del país, gozando de especial protección estatal. Además, el contrato No. 179-11 del Ministerio de Transporte confirmó que la falta de un servicio de transporte escolar adecuado es uno de los principales factores que impiden la asistencia regular de los estudiantes a sus instituciones educativas.

Por ello, la Administración Municipal de El Carmen de Bolívar está comprometida en garantizar el acceso y permanencia educativa en todos los sectores de la ciudad. Las dificultades en la movilidad, particularmente en zonas vulnerables, representan un obstáculo significativo para este propósito. En respuesta a esta problemática, se propone la implementación de un servicio complementario de transporte escolar, destinado a mitigar estas barreras y facilitar el acceso a la educación para todos los niños y niñas del municipio.

Para ello, la Administración Municipal requiere adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de licitación pública, con el propósito de establecer un servicio de transporte escolar para estudiantes del municipio de El Carmen de Bolívar durante la vigencia 2025. Este servicio garantizará la cobertura de rutas escolares estratégicas, asegurando la asistencia regular de los estudiantes y previniendo la deserción escolar.
El Municipio de El Carmen de Bolívar, como entidad territorial autónoma, tiene la responsabilidad de prestar servicios públicos, ordenar el desarrollo territorial, promover la participación comunitaria y fomentar el bienestar social y cultural de sus habitantes. En concordancia con la Ley 1551 de 2012, el municipio tiene la obligación de ejecutar el transporte escolar con sus propios recursos y los provenientes de instancias superiores, como el Departamento y la Nación, asegurando así el acompañamiento técnico requerido para su implementación eficiente.

La Constitución de 1991 establece que la educación es un derecho fundamental y un servicio público con una función social, orientado a garantizar el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los valores culturales. En este sentido, la Ley 115 de 1994 asigna al Estado la responsabilidad de velar por la calidad educativa y promover su acceso, obligando a las entidades territoriales a garantizar su cobertura y continuidad. En el caso de El Carmen de Bolívar, las condiciones socioeconómicas de muchas familias dificultan el acceso a la educación, al no contar con recursos suficientes para el traslado de sus hijos a las instituciones educativas. En algunos casos, el uso de medios de transporte alternativos representa altos costos y riesgos para la seguridad e integridad física de los estudiantes. Para contrarrestar estos obstáculos, se hace imprescindible la implementación de un programa de subsidio al transporte escolar, dirigido a garantizar la movilidad de los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Directiva No. 05 del 17 de junio de 2021, estableció orientaciones para el regreso seguro a la presencialidad en los establecimientos educativos, reafirmando la necesidad de garantizar un servicio de transporte escolar adecuado. Esto resulta fundamental para apoyar el retorno progresivo a las aulas y asegurar la continuidad educativa de los estudiantes del municipio de El Carmen de Bolívar.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

En este contexto, la Administración Municipal reafirma su compromiso con la educación, entendida como pilar esencial para el desarrollo humano y social. La implementación del servicio de transporte escolar contribuirá a reducir la deserción, facilitará la equidad en el acceso a la educación y garantizará que los estudiantes puedan asistir regularmente a sus instituciones, consolidando así una sociedad más justa y equitativa.

5.1. JUSTIFICACION.

En aras de establecer el marco normativo que debe tenerse como régimen jurídico aplicable para el presente contrato, se procede a efectuar el análisis que permita colegir cual es el procedimiento adecuado dentro de la modalidad de selección pertinente para satisfacer la necesidad que justifica el proceso contractual. Para ello, se estará a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 13, mismo que señala el Estatuto General de la Contratación Estatal como parámetro rector para las Entidades Públicas, con complemento en las disposiciones comerciales y civiles pertinentes para lo no regulado expresamente por el primero.

Una vez analizado el requerimiento a satisfacer, se tiene que el instrumento jurídico que en mejor manera procura la satisfacción de los intereses y necesidades de las Instituciones Educativas Oficiales es un contrato de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades que comportan la prestación del servicio de transporte escolar en su modalidad especial acorde a la necesidad identificada. Así las cosas, por mandato legal y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales deben escoger a sus contratistas acorde a las modalidades de selección allí previstas. Dentro de ellas, el Estatuto General de Contratación Estatal prevé la Selección Abreviada, modalidad que por disposición de la Ley 1150 de 2007, artículo 2o numeral 2o es la prevista en aquellos casos en donde atendiendo a las características del objeto a contratar puede activarse el mecanismo de compra pública bajo un proceso simplificado que garantice la selección objetiva del contratista en clave de eficiencia contractual.

Para tales fines, la legislación contractual ha dispuesto que en aquellos casos en donde el objeto de la adquisición consista en un bien o servicio de características técnicas uniformes o de común utilización, mismos que en tanto independientemente de quien lo provea poseen las mismas especificaciones técnicas, compartiendo patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos la Entidad Estatal podrá hacer uso de los procedimientos de subasta inversa, los instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco de Precios –AMP o la adquisición en Bolsa de Productos.

A su turno, la expedición de la Ley 1955 de 2019 modificó a través de su artículo 41, las condiciones para el uso de los Acuerdo Marco de Precios, disponiendo con carácter obligatorio su uso para todas las Entidades que desarrollan su actividad contractual bajo lo dispuesto por el Estatuto General de Contratación. En desarrollo de la disposición en comento y para su reglamentación, el gobierno nacional expidió el Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". Bajo dicho marco se tiene que la Agencia Nacional de Contratación Pública desarrollo y puso a disposición de las Entidades Compradoras el Instrumento de Agregación de Demanda denominado: Terrestre Especial de Pasajeros II (CCE-144-2023), Acuerdo Marco que reguló lo pertinente para la prestación de este servicio en cuatro segmentos, en donde se encuentra inmerso uno específico para “Transporte Escolar”.

En este orden de ideas en el proceso de estructuración del proceso contractual para la prestación del servicio de transporte escolar durante la vigencia 2025 buscando darle cumplimiento a la norma en cita, siguiendo para ello las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente a través de la Circular Externa 004 de 2021, instrumento mediante el cual la Agencia dispuso los lineamientos en torno a la implementación del uso obligatorio de los AMP en los procesos de compra pública.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Validación de la disponibilidad del Bien o Servicio requerido por la entidad estatal en los catálogos de bienes y servicios ofrecidos en los acuerdos marco vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano:

1. **Validación del Acuerdo Marco de Precios para el Servicio de Transporte Escolar**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el equipo jurídico y técnico del Municipio procedió a validar si la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente tenía a disposición de las Entidades Estatales un Acuerdo Marco de Precios vigente para la adquisición del servicio de transporte escolar.

2. **Disponibilidad del Acuerdo Marco de Precios**

Tras la revisión del portal web de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se identificó que está disponible el **Acuerdo Marco de Precios Terrestre Especial de Pasajeros II (CCE-144-2023)**, con vigencia hasta el 2 de abril de 2025.

Dicho acuerdo está estructurado para la prestación del servicio de transporte en cuatro (04) segmentos:

1. Empresarial
2. Escolar
3. Grupo específico de usuarios
4. Salud

Esta clasificación permite cumplir con el primer criterio fijado por la Agencia.

3 **Revisión del Acuerdo Marco de Precios**

Posteriormente, se realizó un análisis detallado del AMP para verificar si la necesidad de la Secretaría puede ser satisfecha a través de este instrumento. Se revisaron los aspectos más relevantes de cada componente del acuerdo en relación con el segmento requerido y los propósitos del proceso contractual.
El **Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II** estableció dos (02) modalidades de vehículos:

- **Vehículos con motor de combustión interna**
- **Vehículos con motor eléctrico o híbridos**

Asimismo, el acuerdo se encuentra dividido en **zonas** y, posteriormente, en **coberturas**, lo que permite organizar y determinar la prestación del servicio de acuerdo con las necesidades específicas del Municipio.

4 **Necesidades de Transporte en el Municipio de El Carmen de Bolívar**

En un apartado específico se analizará si estos instrumentos permiten o no satisfacer de manera adecuada la necesidad contractual en el **municipio de El Carmen de Bolívar**, cubriendo las siguientes rutas:

1. **Canzona**
 - Ojito Seco- Sede Lázaro- Vereda La Pita- Sede Lázaro
 - Vereda Cañada de Bolívar- Sede Lázaro (Vereda Lázaro)
 - Vereda Hondible- Sede Principal Alta Montaña (Vereda Mamón de María)
2. **Tierra Grata y Guamito**
 - Tierra Grata (Sector Arriba- Donde el señor Domingo de Ávila hasta la sede Tierra Grata)
 - Guamito- Sede Educativa El Hobo
3. **Caracolí**
 - Vereda Ojito Seco- Sede La Zarza (Vereda La Zarza)
 - Vereda El Guapo- Sede Caracolí Principal
 - Vereda Ojito Seco- Canzona- Sede Principal I.E. Caracolí (Corregimiento Caracolí)

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

- Vereda La Zarza- Sede Gabriel García Márquez (Corregimiento Caracolí)
- Vereda Ojo de Agua- Vereda Dura Poco- Sede Principal de I.E. Caracolí (Corregimiento Caracolí)

4. San Carlos
 - Vereda Buena Vista- Sede San Carlos (Corregimiento de San Carlos)
5. Alta Montaña y El Hobo
 - Vereda El Compromiso- El Barro- Las Piedras- El Arrollito- Sede Principal
 - Vereda Arroyo Arena- Caracolí- Santa Lucía- Sede Raizal
 - Vereda Masinga- La Turquía- La Esperanza- Sabaneta- Sede Principal El Hobo
 - Vereda Los Cerros- Poza Oscura- La Turquía- Guamito- San José de Bajo Grande- Sede Principal El Hobo
 - Loma Central- Alta Montaña
6. El Salado
 - Veredas Emperatriz- El Respaldo- Espiritano- Bálsamo- Villa Amalia- Sede Principal I.E. El Salado (Corregimiento El Salado)
 - De la Vereda El Floral hasta el Corregimiento Lázaro- Sede Educativa Institución Educativa Alta Montaña
7. Casco Urbano y Otras Veredas
 - Vereda Coloncito- Altamira- Piedra Azul- Mala Noche- La Sexta- La Negra- Santa Fe- Sede Principal I.E. Emma Cecilia Arnold (Casco Urbano)
 - Vereda Mala Noche- Sede Principal Gabriel García Taboada
 - Vereda Loma del Viento- Vereda Santa Elena- Sede Principal Gabriela Mistral
 - Vereda Arroyo Arena- Villa Enith- Santa Elena- Sede Principal I.E. Giovanis Cristinis
 - Vereda El Bledo- Sede Principal I.E. Giovanis Cristinis
 - Vereda Santa Cruz de Mula- Guamanga- Sede Principal (Corregimiento de Guamanga)
 - Vereda Guamanga II- IETA Guamanga Principal
 - Vereda Las Lajitas- Guamanga- Sede Principal (Corregimiento de Guamanga)
 - Vereda Loma del Viento- Sede Principal Julio César Turbay
 - Centro Alegre a Tierra Grata
8. Macayepo
 - Vereda Lázaro- La Pita- Sede Macayepo- Sede Principal (Corregimiento de Macayepo)
 - Vereda Berruguita- Sede Principal Macayepo (Corregimiento de Macayepo)
 - Vereda Cacique- Vereda Berruguita
9. Santo Domingo de Meza
 - Vereda El Milagro- Sede Santo Domingo de Meza
 - Vereda Puerto Mesita- Sede Santo Domingo de Meza
10. Mamón de María

- Vereda Don Cleto 1- Sede Principal Mamón de María
- Vereda Colina de Venado- Sede Principal I.E. Mamón de María

11. Promoción Social y San Isidro

- Vereda Padula- Vereda San Antonio- Vereda Los Cedros- Miramar- Sede Principal Promoción Social
- De la Vereda La Sierra hasta la Sede Lázaro de la Institución Alta Montaña
- Vereda Santa Elena- Sede San Isidro Principal (Corregimiento de San Isidro)

12. Otras Rutas

- De Santa Clara a la Sede Principal de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria El Salado (Corregimiento El Salado)
- Del kilómetro 25 vía a Zambrano hasta la Institución Educativa de Promoción Social (Casco Urbano de El Carmen de Bolívar)

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

El Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II estableció cuatro (4) segmentos: Escolar, Empresarial, Salud y Grupo Específico de Usuario.
Asimismo, este acuerdo clasificó el servicio en dos niveles:

- ✓ Nivel 1: Incluye vehículos con una antigüedad máxima de veinte (20) años, contados a partir del 31 de diciembre del año o modelo del vehículo.
- ✓ Nivel 2: Comprende vehículos con una antigüedad inferior a cinco (5) años anteriores al 31 de diciembre del año en que se coloca la orden de compra.

De acuerdo con la clasificación del Ministerio de Transporte, existen varias tipologías de vehículos, y el Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II los categoriza de la siguiente manera:

- ✓ Vehículos de 1 a 9 pasajeros: Automóvil, campero, camioneta y pick-up.
- ✓ Vehículos de 10 a 19 pasajeros: Microbuses.
- ✓ Vehículos de 20 a 50 pasajeros: Buses y busetas.

Tras revisar el Catálogo del Acuerdo Marco para el segmento Escolar, se evidencia que los vehículos habilitados son:

- ✓ Bus de 30 a 40 pasajeros.
- ✓ Bus de 40 a 50 pasajeros.
- ✓ Buseta de 20 a 30 pasajeros.
- ✓ Microbús de 10 a 19 pasajeros.
- ✓ Pick up cabina sencilla 4x2.
- ✓ Pick up cabina sencilla 4x4.
- ✓ Pick up doble cabina 4x2.
- ✓ Pick up doble camina 4x4

No se encuentran habilitados dentro del acuerdo Vans.
Que, si bien es cierto, que el transporte en su gran mayoría es un Servicio de Características Técnicas Uniformes, se presentan casos particulares que son objeto de observación y análisis profundo, debido a las características mismas del servicio, la tipología del terreno y otros aspectos de la zona, donde se presta el servicio público de transporte terrestre automotor especial Escolar, especialmente el que es prestado en municipios.
Así las cosas, tenemos que el Municipio del Carmen de Bolivar, ubicado en el Departamento de Bolivar, presenta características geográficas y socioeconómicas que hacen indispensable la contratación de vans para la prestación del servicio educativo en la zona rural, de las cuales se identificó:

1. **Accesibilidad y maniobrabilidad en vías rurales:** Las zonas rurales del municipio cuentan con vías angostas, sinuosas y en algunos casos no pavimentadas, lo que dificulta el acceso de buses y microbuses. Las **vans**, por su tamaño compacto y mayor capacidad de maniobra, pueden transitar con mayor facilidad por estos caminos, garantizando la llegada segura de los estudiantes a sus instituciones educativas.
2. **Capacidad adecuada para la demanda estudiantil:** En muchas veredas, la cantidad de estudiantes que requieren transporte no justifica el uso de un bus o microbús, lo que podría generar sobrecostos innecesarios. Las **vans** ofrecen una solución más eficiente, ya que su capacidad intermedia permite optimizar el número de pasajeros sin desperdiciar recursos.
3. **Condiciones climáticas y de seguridad:** Durante temporadas de lluvia, algunas vías rurales se tornan intransitables para vehículos más grandes debido al lodo y la acumulación de agua. Las **vans**, en comparación con buses y microbuses, tienen mayor versatilidad para adaptarse a estas condiciones, evitando interrupciones en el servicio de transporte escolar.
4. **Eficiencia operativa y costos de mantenimiento:** El uso de **vans** representa una opción económicamente viable, ya que su mantenimiento y consumo de combustible suelen ser más bajos que los de buses o microbuses. Esto permite optimizar el presupuesto destinado al transporte escolar sin comprometer la calidad y seguridad del servicio.
5. **Mayor comodidad y seguridad para los estudiantes:** Las **vans** ofrecen un traslado más seguro y confortable para los niños y adolescentes que deben recorrer largas distancias hasta sus escuelas.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Además, su menor tamaño permite un mejor control del número de pasajeros, garantizando que cada estudiante viaje de manera cómoda y con cinturón de seguridad.

En virtud del análisis realizado y considerando las particularidades geográficas y socioeconómicas del Municipio de El Carmen de Bolívar, se concluye que la contratación de transporte para la prestación del servicio de transporte escolar en la zona rural es indispensable. La infraestructura vial, la distribución de la población estudiantil y las condiciones climáticas demandan vehículos con mayor maniobrabilidad, eficiencia operativa y seguridad, características que no pueden ser plenamente satisfechas con los vehículos disponibles en el Acuerdo Marco de Precios vigente.

Dado que el Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II (CCE-144-2023) no contempla la categoría de vans dentro de su catálogo de vehículos habilitados para el servicio de transporte escolar, su aplicación no garantiza la satisfacción plena de las necesidades del municipio. En consecuencia, se hace necesario apartarse del Acuerdo Marco y proceder con un proceso de licitación pública, asegurando así una selección objetiva, eficiente y ajustada a los requerimientos específicos del territorio. La licitación pública permitirá contar con una oferta más amplia y competitiva, garantizando que el servicio de transporte escolar se preste con los vehículos idóneos, optimizando los recursos públicos y asegurando el acceso de los estudiantes a la educación en condiciones de seguridad y eficiencia.

En virtud del análisis realizado y considerando las particularidades geográficas y socioeconómicas del Municipio de El Carmen de Bolívar, se concluye que la contratación de transporte para la prestación del servicio de transporte escolar en la zona rural es indispensable. La infraestructura vial, la distribución de la población estudiantil y las condiciones climáticas demandan vehículos con mayor maniobrabilidad, eficiencia operativa y seguridad, características que no pueden ser plenamente satisfechas con los vehículos disponibles en el Acuerdo Marco de Precios vigente.

Dado que el Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II (CCE-144-2023) no contempla la categoría de vans dentro de su catálogo de vehículos habilitados para el servicio de transporte escolar, su aplicación no garantiza la satisfacción plena de las necesidades del municipio. En consecuencia, se hace necesario apartarse del Acuerdo Marco y proceder con un proceso de licitación pública, asegurando así una selección objetiva, eficiente y ajustada a los requerimientos específicos del territorio.
Lo anterior se encuentra enmarcado dentro del marco constitucional y legal previsto en el Título XII, Capítulo II de la Constitución Política de Colombia, que consagra la Planeación en los organismos del Estado, en armonía con la Ley 152 de 1994, y los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. Este cuerpo normativo obliga a los servidores públicos a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, asegurando la satisfacción de las necesidades colectivas y el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

En cumplimiento de estos preceptos legales y con el propósito de garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, la administración municipal ha elaborado el presente estudio previo. Este documento busca identificar la necesidad que motiva la suscripción del contrato estatal y definir los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de selección del contratista que colaborará con la administración en la consecución de los fines estatales.

De acuerdo con lo anterior, la administración municipal destaca la importancia de la contratación que se pretende realizar, describiendo la necesidad de ejecutar el ***"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR) PARA GARANTIZAR EL CUBRIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES Y FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PARA LA VIGENCIA***

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

2025". Mediante este proceso de licitación pública, se busca garantizar una oferta más amplia y competitiva que permita la prestación del servicio con vehículos idóneos, optimizando los recursos públicos y asegurando condiciones de seguridad y eficiencia para los estudiantes del municipio.

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Con base en lo anterior, el propósito de este contrato es satisfacer la necesidad del objeto contratar a través de la siguiente matriz técnica que se observa a continuación:

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	RUTA	TIPO DE VEHICULO	No. Estudiantes	DISTANCIA APROXIMADA
1	I.E. ALTA MONTAÑA	Canzona OjitoOjito Seco - Sede Lazaro - Vereda La Pita - Sede Lazaro	Bus	75	6 KM
		Vereda Cañada de Bolivar- Sede Lazaro (Vereda Lazaro) Vereda Hondible - Sede Principal Alta Montaña (Vereda Mamòn De Marìa)	Camioneta 4x4	50	6 KM
		Tierra Grata (Sector Arriba Donde El Señor Domingo De Avila Hasta La Sede Tierra Grata)	Camioneta 4x4	17	18 KM
		Guamito - Sede Educativa El Hobo	Camioneta 4x4	20	12 KM
2	I.E. CARACOLÌ	Vereda Ojito Seco - Sede La Zarza En La (Vereda La Zarza) Vereda El Guapo - Sede Caracolì Principal	Buseta	28	7 KM
		Vereda Ojito Seco - Canzona - Sede Principal I.E. Caracolì (Corregimiento Caracolì	Bus	70	6 KM
		Vereda La Zarza - Sede Gabriel Garcìa Marquez (Corregimiento Caracolì)	Bus	42	7 KM
		Vereda Ojo De Agua - Vereda Dura Poco - Sede Principal de I.E. Caracolì (Corregimiento Caracolì)	Bus	64	6 KM
		Vereda Buena Vista - Sede San Carlos (Corregimiento De San Carlos)	Bus	20	8 KM
		Vereda El Compromiso - El Barro - Las Piedras - E Arrollito - Sede Principal	Buseta	20	12 KM
3	I.E. EL HOBO	Vereda Arollo Arena - Cracolisito - Santa Lucìa - Sede Raizal	Buseta	30	6 KM

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

		Vereda Masinga - La turquìa - La Esperanza - Sabaneta - Sede Principal El Hobo	Camioneta 4x4	15	7 KM
		Vereda Los Cerro - Poza Oscura - La Turquìa - Guaimito - San Josè De Bajo Grande - Sede Principal El Hobo	Buseta	53	6 KM
		Loma Central - Alta Montaña	Camioneta 4x4	16	12 KM
4	I.E. EL SALADO	Veredas Emperatris - El Respaldo - Espiritano - Balsamo - Villa Amalia - Sede Principal I.E. El Salado (Corregimiento Del Salado)	Buseta	32	22 KM
		De La Vereda El Floral Hasta El Corregimeinto Lazaro Sede Educativa De La Institución Educativa Alta Montaña	Vans	15	10 KM
5	I.E. EMMA CECILIA ARNOLD	Vereda Coloncito - Altamira - Piedra Azul - Mala Noche - La Sexta - La Negra - Santa fè - Sede Principal I.E. Emma Cecilia Arnold (Casco Urbano)	Bus	48	7 KM
6	I.E. GABRIEL GARCÌA TABOADA	Vereda Mala Noche - Sede Principal Gabriel Garcìa Taboada	Microbus	11	8 KM
7	I.E. GABRIELA MISTRAL	Vereda Loma Del viento - Vereda Santa Elena - Sede Principal Gabriela Mistral	Camioneta 4x4	16	9 KM
8	I.E. GIOVANIS CRISTINIS CRISTINIS	Vereda Arollo Arena - Villa Enith - Santa Elena Sede Principal I.E. Giovanis Cristinis Cristinis	Microbus	12	11 KM
		Vereda El bledo - Sede Primcipal I.E. Giovanis Cristinis Cristinis	Camioneta 4x4	15	13 KM
9	I.E. GUAMANGA	Vereda Santa Cruz De Mula - Guamanga Sede Principal (Corregimiento De Guamanga) Vereda Guamanga II - IETA Guamanga Principal	Camioneta 4x4	40	6 KM
		Vereda Las Lajitas - Guamanga Sede Principal (Corregimiento De Guamanga)	Camioneta 4x4	23	8 KM
10	I.E. JULIO CESAR TURBAY	Vereda Loma Del Viento - Sede Principal Julio Cesar Turbay	Camioneta 4x4	12	8 KM
11	I.E. LAZARO	Centro Alegre A Tierra Grata	Camioneta 4x4	14	16 KM
12	I.E. MACAYEPO	Vereda Lazaro - La Pita - Sede Mcayepo Sede Principal (Corregimiento De Macayepo)	Bus	33	12 KM
			Camioneta 4x4	48	7 KM

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

		Vereda Berruguita - Sede Principal Macayepo (Corregimiento De Macayepo) Vereda Casique - Vereda Verruguita			
13	I.E. MAMON DE MARÌA	Vereda El Milagro - Sede SantoDomingo De Meza	Camioneta 4x4	14	7 KM
		Vereda Puerto Mesita - Sede SantoDomingo De Meza	Camioneta 4x4	35	8 KM
		Vereda Don Cleto1 - Sede Principal Mamòn De Marìa	Camioneta 4x4	16	7 KM
		Vereda Colina De Venado - Sede Principal I.E. Mamòn De Marìa	Camioneta 4x4	20	8 KM
14	I.E. PROMOCIÒN SOCIAL	Vereda Padula - Vereda San Antonio - Vereda Los Cedros - Miramar Sede Principal Promociòn Social	Microbus	18	12 KM
		De La Vereda La Sierra Hasta La Sede Lazaro De La Institución Alta Montaña	Buseta	20	50 KM
15	I.E. SAN ISIDRO	Vereda Santa Elena - Sede San Isidro Principal (Corregimiento De San Isidro)	Camioneta 4x4	30	12 KM
16	I.E. TIERRA GRATA	De Santa Clara A La Sede Principal De La Institución Educativa Tecnica Agropecuaria El Salado (Corregimiento El Salado)	Camioneta 4x4	40	20 KM
		Del kilometro 25 Via A Zambrano Hasta La Institución Educativa De Promociòn Social (Casco Urbano De El Carmen De Bolivar)	Camioneta 4x4	39	20 KM
Total General				**1071**	

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El proceso cuyo objeto consisten en "SERVICIO DE TRASPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR PARA GARANTIZAR EL CUBRIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES Y FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PARA LA VIGENCIA 2025", está basado en los principios de transparencia, economía y responsabilidad, buscando la elección imparcial del contratista que más convenga a los intereses del estado, considerando los criterios que han sido previamente establecidos por la entidad para calificar y escoger en igualdad de condiciones la mejor de las propuestas.

Para efectos de analizar la demanda de SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS, por parte de la Entidad se realizó consulta en el SECOP (www.colombiacompra.gov.co) de los procesos iniciados con características y objetos similares contratados por nuestra entidad y en general a nivel nacional en los últimos años y sus resultados se presentan a continuación:

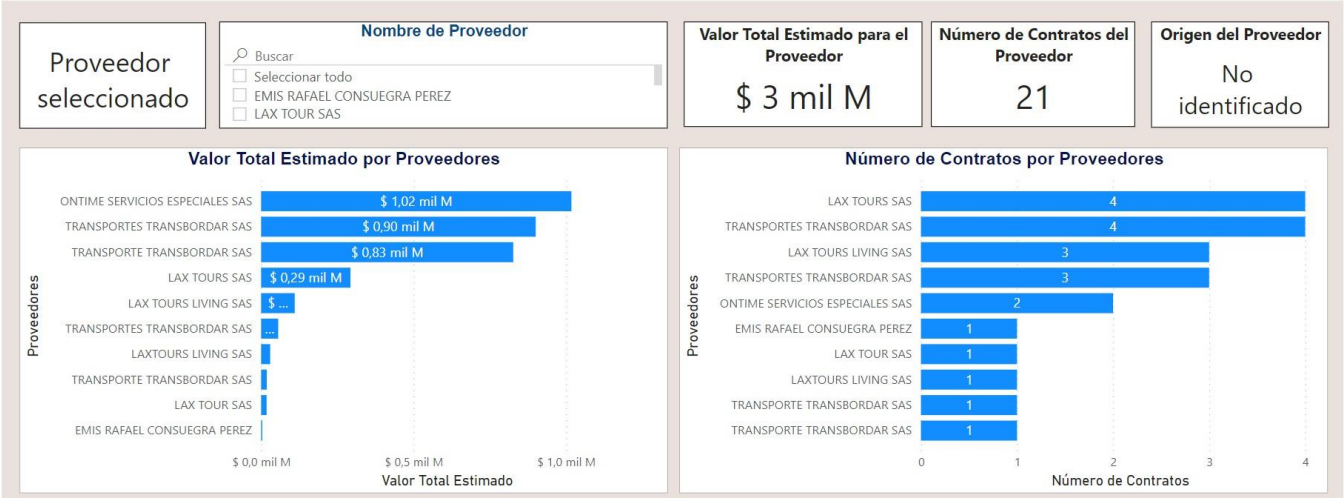
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CLASE
1	78111800	Servicio de transporte por carretera

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

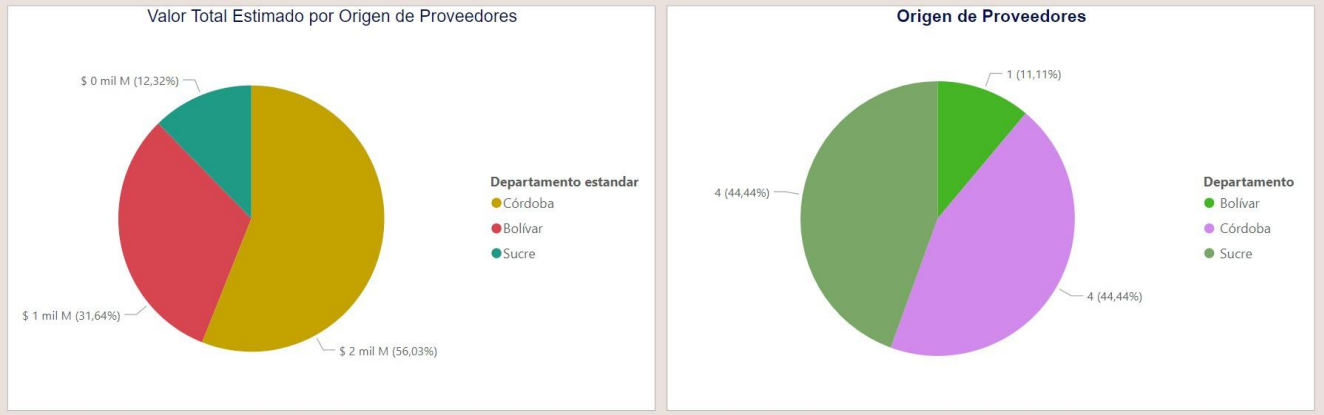
Una vez consultadas las distintas entidades a nivel nacional dentro de las cuales se ejecutaron contratos cuyo Códigos de Naciones Unidas **(UNSPSC)** incluyen el descrito en el presente estudio se evidencia lo siguiente:

Año	2021	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	rticipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7811 - Transporte de pasajeros	3,37%	5	$ 1.182.937.900	36,12%	1	$ 128.000.000	3,91%	21	$ 3.274.894.051	100,00%
Total	**3,37%**	**5**	**$ 1.182.937.900**	**36,12%**	**1**	**$ 128.000.000**	**3,91%**	**21**	**$ 3.274.894.051**	**100,00%**

La muestra nos arroja que la entidad a contratado este bien o servicios por un valor estimado de $3 Mil millones de pesos, con 21 procesos de contratación hechos en los últimos años.

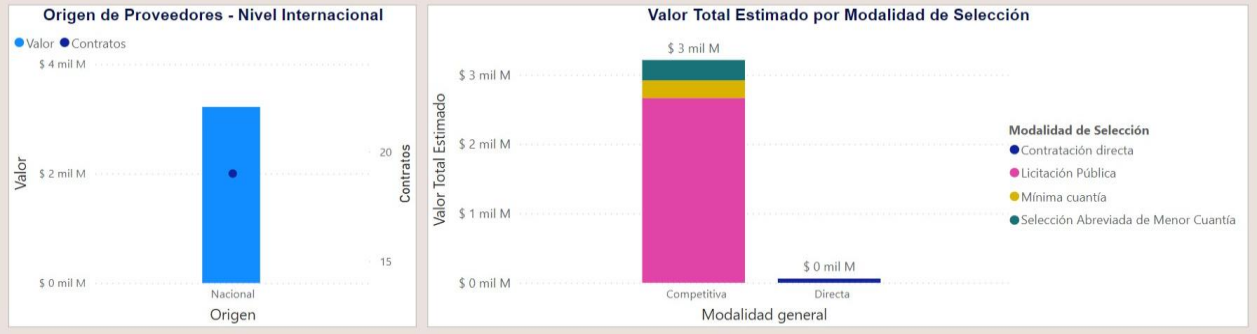


El origen de los proveedores y su participación a nivel nacional pertenecen principalmente al departamento de Córdoba con un 56.03% seguido del departamento de Bolívar con 31.64%.



©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

El origen de los proveedores en su totalidad es de origen nacional y la modalidad de selección más utilizada para contratar este tipo de bien o servicio es la de Licitación pública por un valor $ 2.666 Millones de pesos seguida de la Selección abreviada por $294 Millones.



Así mismo se tomó una muestra de procesos de contratación de entidades reconocidas regidos por el Estatuto General de Contratación cuyo objeto de contratación es similar al objeto del presente proceso. Estas muestras se describen a continuación:

¿Cómo adquieren algunas Entidades Estatales o las empresas privadas este bien, obra o servicio?

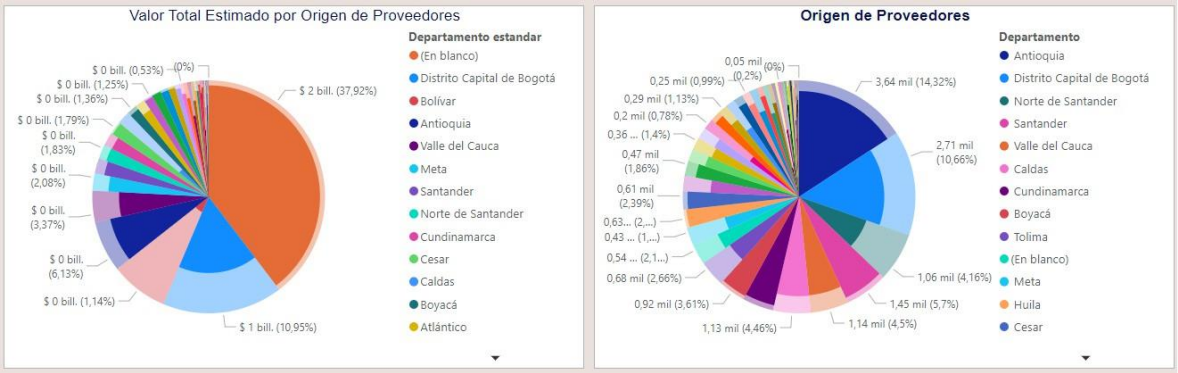
Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	6369	$ 660.732.274.723	8,68%	7196	$ 844.292.420.094	11,09%	7731	$ 1.313.300.018.501	17,25%
781118 - Transporte de pasajeros por carretera	5554	$ 587.396.950.645	7,71%	6288	$ 695.545.527.336	9,13%	6658	$ 1.115.795.828.194	14,65%

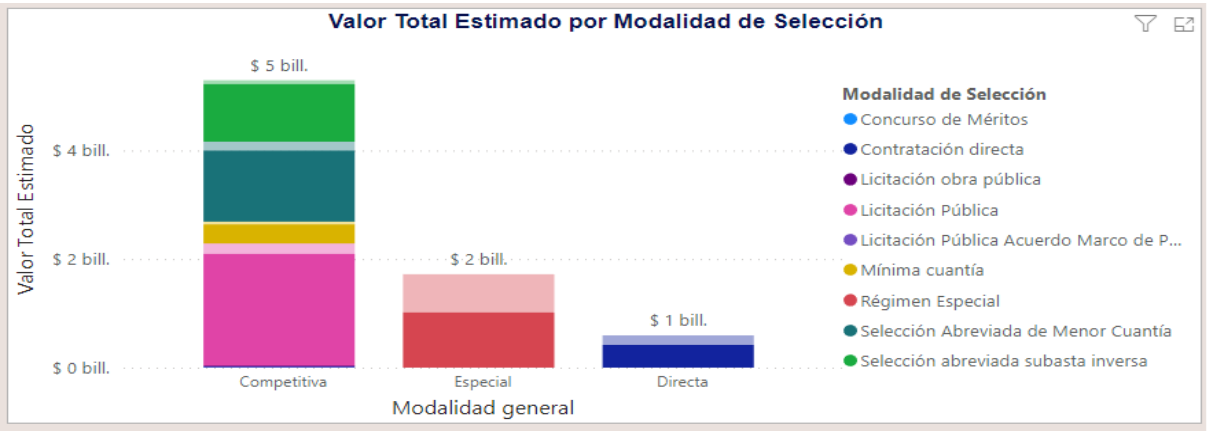
Año	1	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	%	7731	$ 1.313.300.018.501	17,25%	124	$ 5.409.837.945	0,07%	53754	$ 7.615.019.864.688	100,00%
781118 - Transporte de pasajeros por carretera	%	6658	$ 1.115.795.828.194	14,65%	107	$ 5.189.579.105	0,07%	**45528**	**$ 6.259.090.452.834**	**82,19%**

El valor global contratado de este servicio de Transporte de Pasajeros asciende a la suma de $ 6 billones con una cantidad de contratos registrados en secop I - II y TVES de 45.53 mil



©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.





Relación de algunos de los contratos por este tipo de servicio.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Cuantía
LP-002-2024	Licitacion pública	Proceso Adjudicado	Alcaldía de El Carmen de Bolívar	SERVICIO DE TRASPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR (BOLIVAR) PARA GARANTIZAR EL CUBRIMIENTO DE RUTAS ESCOLARES Y FACILITAR EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO, PARA LA VIGENCIA 2024	$ 1.486.566.706,00
LP-004-2023	Licitacion pública	Proceso adjudicado y celebrado	MUNICIPIO DE CAREPA	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$ 29.037.682.764,00
LP 2022-0919	Licitacion pública	Proceso adjudicado y celebrado	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y ALUMNOS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EN ALTO GRADO DE VULNERABI	$ 1.152.405.363,00

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

LP 2021-0846	Licitacion pública	Proceso adjudicado y celebrado	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, PARA ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y ALUMNOS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EN ALTO GRADO DE VULNERABILIDAD	$ 1.089.683.092,00
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 015 DE 2020	Régimen Especial	Celebrado	CALDAS - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	$ 181.926.959,00
1721-2020	Régimen Especial	Celebrado	ANTIOQUIA - E.S.E. METROSALUD - MEDELLÍN	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO Y ENTREGA DE RESULTADOS, EN TODOS LOS PUNTOS DE ATENCION DE METROSALUD Y LABORATORIO EXTERNO QUE APOYA LA RED (LABORATORIO DEPARTAM,ENTAL DE SALUDPUBLICA) Y TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES A LA UNIDAD HOSPITALARIA QUE LO REQUIERA, SERVICIO LAS 24 HORAS, DE LUNES A DOMINGO, INCLUYENDO FESTIVOS	$ 156.088.000,00
OCP200081	Régimen Especial	Celebrado	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE OCAÑA	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL ESTUDIANTIL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, EN CUANTO A PRACTICAS ACADEMICAS Y TRANSPORTE EN GENERAL, ADEMÁS DEL SERVICIO DE ENCOMIENDAS SOLICITADO POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UFPS OCAÑA	$ 170.000.000,00
SI 002 DE 2020	Subasta	Celebrado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR QUE GARANTICEN LA ESCOLARIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA 2020– SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, SALIDAS PEDAGÓGICAS INSTITUCIONALES PROGRAMADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, LOS NIÑOS DE LA PRIMERA INFANCIA: CDI Y HOGARES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	$ 1.503.725.000,00
ALM-SAMC-SI- 002-2020	Subasta	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALMEIDA	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE SUAREZ, DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO, A LA SEDE URBANA DE LA I.E. Y REGRESO A LAS RESPECTIVAS VEREDAS, SEGÚN JORNADA ÚNICA, EN EL MUNICIPIO DE ALMEIDA – BOYACÁ	$ 156.800.000,00

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

Como bien se explicó al analizar el sector de servicios de transporte, las expectativas de crecimiento son altas dada la importancia estratégica que tiene para el país y la apuesta del gobierno en reactivar la economía desde la producción agrícola de alimentos y el sector industrial, lo cual hace por ejemplo que el transporte de carga sea indispensable; asimismo, el transporte de pasajeros es clave para potencializar el sector turismo, sin embargo aspectos como la tendencia creciente de precios de combustibles debido a medidas gubernamentales con el sector minero-energético, la puesta en marcha de modalidades de transporte alternativas como ferrocarriles parecen suponer un problema para este tipo de empresarios. A continuación, se relaciona el código CIIU sobre el cual se mueve este tipo de economía con relación al objeto del presente estudio, con los principales oferentes y sus sociedades.

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

492 Transporte terrestre público automotor
4921 Transporte de pasajeros

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas utilizando vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso calidad y seguridad de los usuarios está sujeto a una contraprestación económica. Su operación se encuentra bajo la regulación del Estado, quien ejerce el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.
Esta clase incluye:

- El transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metro cable.
- El transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos, los cuales han sido determinados durante el proceso de habilitación y asignación de la ruta.
- Los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados) y transporte escolar.
- El alquiler o arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor.

Las empresas del sector que reportan información a la superintendencia de sociedades bajo este código son:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD
900099310	GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SA EN REORGANIZACION
900364615	ORGANIZACION SUMA SAS - EN REORGANIZACION
901193430	VGMOBILITY SUBA S A S
800029156	PALMIRA SA
800222540	CREDITRAN SAS
805002626	Transportes Especiales Tours del Valle Limitada en Reorganizacion
811040105	TRANSPORTES ALTO NIVEL SAS
812000250	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S..
826002829	ANDIAMBULANCIAS LTDA
830098216	DOLPHIN EXPRESS SA
830133622	SUTAXI SAS
830502328	INTERCARIBE S.A.
890117522	TRANSPORTES ACEVEDO LTDA
890305700	INVERSIONES BELEN SAS
900009507	RTA PUNTO TAXI SAS
900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS
900108582	FREGO Y CIA S.A.S
900155645	PARRA ARTEAGA SAS
900186072	TRANSACTIVOS SAS
900231332	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.
900273933	INVERCENTRO COLOMBIA S.A.S.
900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

900308171	ASHER SAS
900312903	AUTOMOTORES LA PATRIA LTDA
900358313	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS
900390928	INVERSIONES KRAMEDDINE CHAUCHAR S.A.S
900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S
900470772	TRANSPORTES CSC SAS EN REEORGANIZACION
900480780	COMPAÑIA DE INVERSIONES COLOMBIA SAS
900553274	INVERSIONES VALYRIA S.A.S.
900633527	MAXI TAXI S.A.S.
900702793	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS
900707774	CENTRO DE INVERSIONES DEL TOLIMA SAS
900744919	GIUGIO CAPITAL S.A.S
901166801	TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO
901243387	INVERSIONES PARRA Y L SAS
901361556	GREEN BUS SAS
901427450	EXPRESO GAVIOTA AZUL SAS BIC

9. INDICADORES FINANCIEROS.

Teniendo en cuenta las modalidades de contratación y las obligaciones que tendrá el futuro contratista, se requiere que la empresa que resulte adjudicataria del presente proceso cumpla con unas condiciones financieras mínimas para así poder garantizar en gran medida y sin ningún tipo inconvenientes el desarrollo normal del contrato. A raíz de esto, para la determinación de los indicadores financieros a evaluar en el proceso se tuvieron en cuenta los estados financieros de empresas del sector, tomados de la base de datos por la superintendencia de sociedades con fecha de corte de 31 de diciembre de 2023.

Caracterización de la muestra de sociedades base para estudio financiero de requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional.

El estudio realizado nos brinda una idea de la fuerte demanda y oferta en este tipo de procesos. Estas exigencias financieras se realizan con el fin de que el proponente que aspire a ejecutar el contrato cuente con la capacidad financiera y organizacional suficiente que le permitan llevar a cabo las inversiones para la ejecución de las actividades sin que estas se vean afectadas por falta de recursos para la contratación de los distintos personales, insumos, etc.

Los datos generales (NIT, Razón Social) de las sociedades que se emplearán como muestra para analizar el comportamiento financiero es el de las empresas que reportan información a la superintendencia de sociedades a 31 de diciembre del 2023 y se utilizaran para llevar a cabo el análisis pertinente. Este listado se obtuvo a través de la base de datos publicada por la Superintendencia de Sociedades en el siguiente link: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

En cuanto al tamaño de la muestra se filtraron en la base de datos, las empresas que se encuentran registradas bajo el código CIIU de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C, C4921 (4921) “Transporte de pasajeros”. Se tomaron en cuentas las empresas que reportan bajo el grupo NIIF Pymes Individuales,

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

tomando en cuenta la información financiera del 2023 corte del último periodo reportado, es decir el año 2023. Por lo anterior y atendiendo lo establecido en el numeral 3 de la GEES de CCE y el articulo 31 de la ley 2069 de 2020, se recomienda no establecer en requisitos habilitantes indicadores diferenciales para mipymes toda vez que los calculados en el presente estudio representan en un 92% aproximadamente a este tipo de empresas y cuyo análisis reflejan unos indicadores flexibles por su comportamiento y resultados económicos.

La muestra arrojada para el análisis da un total de 38 empresas y su información financiera se referencia a continuación:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	ACTIVOS CORRIENTES	ACTIVOS TOTAL	PASIVOS CORRIENTES	PASIVOS TOTAL	PATRIMONIO	GANANCIA (PÉRDIDA) POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	COSTOS FINANCIEROS
900099310	GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SA EN REORGANIZACION	72.350.006,00	366.047.610,00	33.346.171,00	260.147.228,00	105.900.382,00	27.266.227,00	2.732.229,00
900364615	ORGANIZACION SUMA SAS - EN REORGANIZACION	20.130.972,00	268.202.611,00	65.773.017,00	322.042.162,00	- 53.839.551,00	8.030.945,00	36.549.009,00
901193430	VGMOBILITY SUBA S A S	8.296.841,00	106.268.747,00	6.986.882,00	120.353.330,00	- 14.084.583,00	9.874.268,00	20.278.542,00
800029156	PALMIRA SA	2.859.560,00	21.623.946,00	3.688.335,00	14.578.448,00	7.045.498,00	3.868.846,00	1.730.322,00
800222540	CREDITRAN SAS	1.659.473,00	9.227.726,00	288.812,00	288.812,00	8.938.914,00	1.636.602,00	-
805002626	Transportes Especiales Tours del Valle Limitada en Reorganizacion	1.087.778,00	1.686.551,00	582.831,00	743.453,00	943.098,00	187.484,00	-
811040105	TRANSPORTES ALTO NIVEL SAS	2.376.380,00	10.323.159,00	3.885.541,00	9.647.893,00	675.266,00	- 1.556.630,00	360.829,00
812000250	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S..	1.799.910,00	2.260.125,00	-	1.392.561,00	867.564,00	97.920,00	-
826002829	ANDIAMBULANCIAS LTDA	220.050,00	353.543,00	264.528,00	341.128,00	12.415,00	- 11.256,00	3.293,00
830098216	DOLPHIN EXPRESS SA	4.150.774,00	13.569.635,00	992.626,00	6.179.297,00	7.390.338,00	984.763,00	-
830133622	SUTAXI SAS	1.648.762,00	7.414.362,00	113.317,00	6.886.750,00	527.612,00	- 143.673,00	-
830502328	INTERCARIBE S.A.	3.148.313,00	26.764.950,00	554.733,00	17.328.025,00	9.436.925,00	87.760,00	-
890117522	TRANSPORTES ACEVEDO LTDA	1.116.419,00	6.058.846,00	133.404,00	245.669,00	5.813.177,00	- 225.211,00	-
890305700	INVERSIONES BELEN SAS	678.417,00	2.241.662,00	18.344,00	1.008.987,00	1.232.675,00	48.023,00	-
900009507	RTA PUNTO TAXI SAS	50.710.134,00	118.256.550,00	49.501.797,00	104.677.237,00	13.579.313,00	885.505,00	611.719,00
900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	1.382.913,00	2.764.223,00	998.141,00	1.623.124,00	1.141.099,00	- 10.877,00	135.363,00
900108582	FREGO Y CIA S.A.S	2.102.626,00	3.135.177,00	7.421,00	7.421,00	3.127.756,00	- 21.951,00	-
900155645	PARRA ARTEAGA SAS	916.237,00	9.092.936,00	1.527.225,00	7.477.817,00	1.615.119,00	340.744,00	168.105,00
900186072	TRANSACTIVOS SAS	347.735,00	1.228.549,00	18.783,00	978.782,00	249.767,00	- 16.651,00	2.642,00
900231332	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	920.948,00	6.542.252,00	812.746,00	6.314.343,00	227.909,00	86.891,00	93.501,00
900273933	INVERCENTRO COLOMBIA S.A.S.	2.004.300,00	6.297.932,00	3.287.347,00	4.890.254,00	1.407.678,00	- 20.156,00	-
900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	982.037,00	1.087.131,00	815.861,00	2.588.141,00	- 1.501.010,00	144.006,00	117.928,00
900308171	ASHER SAS	1.143.396,00	2.907.710,00	42.719,00	707.886,00	2.199.824,00	- 54.048,00	5.206,00
900312903	AUTOMOTORES LA PATRIA LTDA	12.399,00	402.119,00	2.500,00	231.122,00	170.997,00	2.987,00	-
900358313	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	2.115.718,00	3.943.083,00	484.016,00	1.570.544,00	2.372.539,00	550.278,00	234.963,00
900390928	INVERSIONES KRAMEDDINE CHAUCHAR S.A.S	1.065.800,00	5.519.815,00	711.008,00	964.196,00	4.555.619,00	189.356,00	123.312,00
900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	28.009,00	6.667.730,00	299.900,00	2.798.360,00	3.869.370,00	- 245.939,00	-
900470772	TRANSPORTES CSC SAS EN REEORGANIZACION	6.911.710,00	10.639.183,00	1.234.168,00	3.915.179,00	6.724.004,00	1.114.451,00	-
900480780	COMPAÑIA DE INVERSIONES COLOMBIA SAS	6.283.849,00	32.064.053,00	274.044,00	3.150.980,00	28.913.073,00	542.446,00	10.757,00
900553274	INVERSIONES VALYRIA S.A.S.	327.511,00	2.254.008,00	89.887,00	1.528.800,00	725.208,00	532.734,00	6,00
900633527	MAXI TAXI S.A.S.	1.545.042,00	3.770.147,00	463.930,00	625.952,00	3.144.195,00	84.143,00	377,00
900702793	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	10.636,00	10.918.252,00	7.220,00	6.483.525,00	4.434.727,00	360.807,00	-
900707774	CENTRO DE INVERSIONES DEL TOLIMA SAS	96.719,00	12.855.571,00	1.427.531,00	9.552.444,00	3.303.127,00	377.666,00	229.759,00
900744919	GIUGIO CAPITAL S.A.S	355.792,00	644.852,00	-	243.375,00	401.477,00	25.366,00	6.925,00
901166801	TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO	223.291,00	643.904,00	260.867,00	375.940,00	267.964,00	16.867,00	-
901243387	INVERSIONES PARRA Y L SAS	41.590,00	1.446.017,00	183.902,00	1.425.031,00	20.986,00	48.396,00	27.983,00

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

901361556	GREEN BUS SAS	8.521.149,00	156.041.949,00	15.075.413,00	155.786.024,00	255.925,00	256.434,00	-
901427450	EXPRESO GAVIOTA AZUL SAS BIC	463.609,00	1.982.924,00	192.503,00	1.205.545,00	777.379,00	470.727,00	52.421,00

Fuente: Superintendencia de sociedades 2023.

Con esta base de datos se elaboró cálculos de indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional así:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO
900099310	GRUPO INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SA EN REORGANIZACION	2,17	0,71	9,98	0,07	0,26
900364615	ORGANIZACION SUMA SAS - EN REORGANIZACION	0,31	1,20	0,22	0,03	-0,15
901193430	VGMOBILITY SUBA S A S	1,19	1,13	0,49	0,09	-0,70
800029156	PALMIRA SA	0,78	0,67	2,24	0,18	0,55
800222540	CREDITRAN SAS	5,75	0,03	#¡DIV/0!	0,18	0,18
805002626	Transportes Especiales Tours del Valle Limitada en Reorganizacion	1,87	0,44	#¡DIV/0!	0,11	0,20
811040105	TRANSPORTES ALTO NIVEL SAS	0,61	0,93	-4,31	-0,15	-2,31
812000250	TRANSPORTES TRANSBORDAR S.A.S..	#¡DIV/0!	0,62	#¡DIV/0!	0,04	0,11
826002829	ANDIAMBULANCIAS LTDA	0,83	0,96	-3,42	-0,03	-0,91
830098216	DOLPHIN EXPRESS SA	4,18	0,46	#¡DIV/0!	0,07	0,13
830133622	SUTAXI SAS	14,55	0,93	#¡DIV/0!	-0,02	-0,27
830502328	INTERCARIBE S.A.	5,68	0,65	#¡DIV/0!	0,00	0,01
890117522	TRANSPORTES ACEVEDO LTDA	8,37	0,04	#¡DIV/0!	-0,04	-0,04
890305700	INVERSIONES BELEN SAS	36,98	0,45	#¡DIV/0!	0,02	0,04
900009507	RTA PUNTO TAXI SAS	1,02	0,89	1,45	0,01	0,07
900068323	SOCIEDAD ALIANZA DE TRANSPORTES SAS	1,39	0,59	-0,08	0,00	-0,01
900108582	FREGO Y CIA S.A.S	283,33	0,00	#¡DIV/0!	-0,01	-0,01
900155645	PARRA ARTEAGA SAS	0,60	0,82	2,03	0,04	0,21
900186072	TRANSACTIVOS SAS	18,51	0,80	-6,30	-0,01	-0,07
900231332	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	1,13	0,97	0,93	0,01	0,38
900273933	INVERCENTRO COLOMBIA S.A.S.	0,61	0,78	#¡DIV/0!	0,00	-0,01
900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	1,20	2,38	1,22	0,13	-0,10
900308171	ASHER SAS	26,77	0,24	-10,38	-0,02	-0,02
900312903	AUTOMOTORES LA PATRIA LTDA	4,96	0,57	#¡DIV/0!	0,01	0,02
900358313	TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN SAS	4,37	0,40	2,34	0,14	0,23
900390928	INVERSIONES KRAMEDDINE CHAUCHAR S.A.S	1,50	0,17	1,54	0,03	0,04
900422659	TICKET TRANSPORTE ZONAL INTEGRADOS S A S	0,09	0,42	#¡DIV/0!	-0,04	-0,06
900470772	TRANSPORTES CSC SAS EN REEORGANIZACION	5,60	0,37	#¡DIV/0!	0,10	0,17
900480780	COMPAÑIA DE INVERSIONES COLOMBIA SAS	22,93	0,10	50,43	0,02	0,02
900553274	INVERSIONES VALYRIA S.A.S.	3,64	0,68	88789,00	0,24	0,73
900633527	MAXI TAXI S.A.S.	3,33	0,17	223,19	0,02	0,03

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

900702793	JAVIER MAURICIO NIÑO CARRILLO SAS	1,47	0,59	#¡DIV/0!	0,03	0,08
900707774	CENTRO DE INVERSIONES DEL TOLIMA SAS	0,07	0,74	1,64	0,03	0,11
900744919	GIUGIO CAPITAL S.A.S	#¡DIV/0!	0,38	3,66	0,04	0,06
901166801	TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO	0,86	0,58	#¡DIV/0!	0,03	0,06
901243387	INVERSIONES PARRA Y L SAS	0,23	0,99	1,73	0,03	2,31
901361556	GREEN BUS SAS	0,57	1,00	#¡DIV/0!	0,00	1,00
901427450	EXPRESO GAVIOTA AZUL SAS BIC	2,41	0,61	8,98	0,24	0,61

Teniendo en cuenta la información obtenida en la Superintendencia de Sociedades, a continuación, se presenta el análisis que permitirá determinar los requisitos de Capacidad Financiera y de Capacidad Organizacional. Adicional a los datos anteriormente mencionados, en el ejercicio del análisis financiero de la base de datos de la superintendencia de sociedades se aplica la técnica estadística señalada en el manual de Colombia Compra Eficiente en relación con las muestras podadas, en caso de que se presenten datos extremos que introducen un sesgo estadístico para la determinación de los requisitos habilitantes.

Análisis financiero para determinación de requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional:

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el manual de Colombia Compra Eficiente para los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera y artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, los indicadores que se definen para el proceso son los siguientes:

Indicadores de capacidad financiera

I. Índice de Liquidez
II. Índice de Endeudamiento
III. Razón de cobertura de intereses

Indicadores de Capacidad organizacional

IV. Rentabilidad del patrimonio
V. Rentabilidad del activo

En la medida que el proponente (bien sea de manera individual o a través de una forma asociativa con otras sociedades la cual se denominará Estructura Plural), cumpla con todos los requisitos de capacidad financiera y organizacional establecidos en esta sección, se entenderá que la propuesta presentada por el proponente es considerada como una propuesta hábil únicamente en relación con el cumplimiento de los requisitos de capacidad financiera. Estos indicadores forman parte de los requisitos habilitantes que el proponente deberá acreditar de manera integral para que su propuesta sea considerada como una propuesta hábil. Los requisitos habilitantes de capacidad financiera deberán ser acreditados en los formatos y con la información soporte que se especifica en el estudio previo y en el pliego de condiciones.

Índice de Liquidez.

El índice de liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente) determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Para el presente estudio, se estimó el índice en mención, de cada una de las 36 sociedades (se excluyen dos que no presentaban pasivo corriente) que conforman la muestra y se construyeron estadísticos acerca de las medidas de tendencia central (media aritmética y mediana), así como medidas de dispersión (rango, mínimo, máximo y desviación estándar muestral). Como resultado de dicho análisis se evalúa la necesidad de aplicar la técnica de muestra podada en caso de que se presenten datos extremos. Los resultados estadísticos de la muestra se muestran a continuación:

LIQUIDEZ	
Media	13,05
Error típico	7,85
Mediana	1,68
Moda	#N/D
Desviación estándar	47,08
Varianza de la muestra	2216,92
Curtosis	33,56
Coeficiente de asimetría	5,72
Rango	283,27
Mínimo	0,07
Máximo	283,33
Suma	469,85
Cuenta	36,00
Nivel de confianza(95,0%)	15,93

Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*	*Clase*	*Frecuencia*	*% acumulado*
0,06775264	1	2,78%	47,2788924	34	94,44%
47,2788924	34	97,22%	0,06775264	1	97,22%
94,4900321	0	97,22%	y mayor...	1	100,00%
141,701172	0	97,22%	94,4900321	0	100,00%
188,912312	0	97,22%	141,701172	0	100,00%
236,123451	0	97,22%	188,912312	0	100,00%
y mayor...	1	100,00%	236,123451	0	100,00%

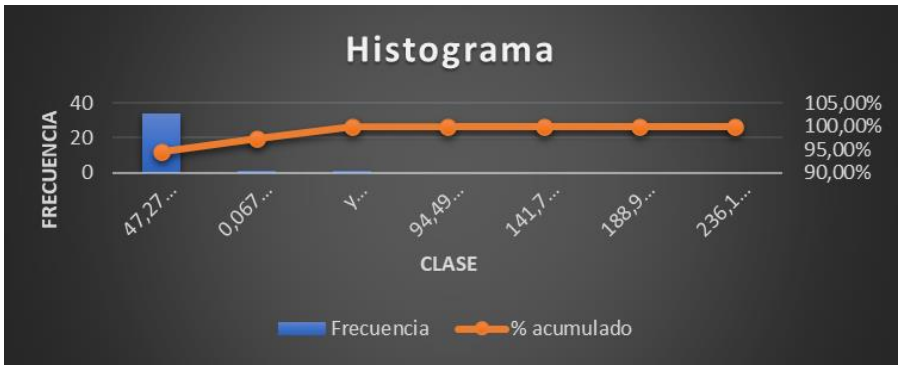
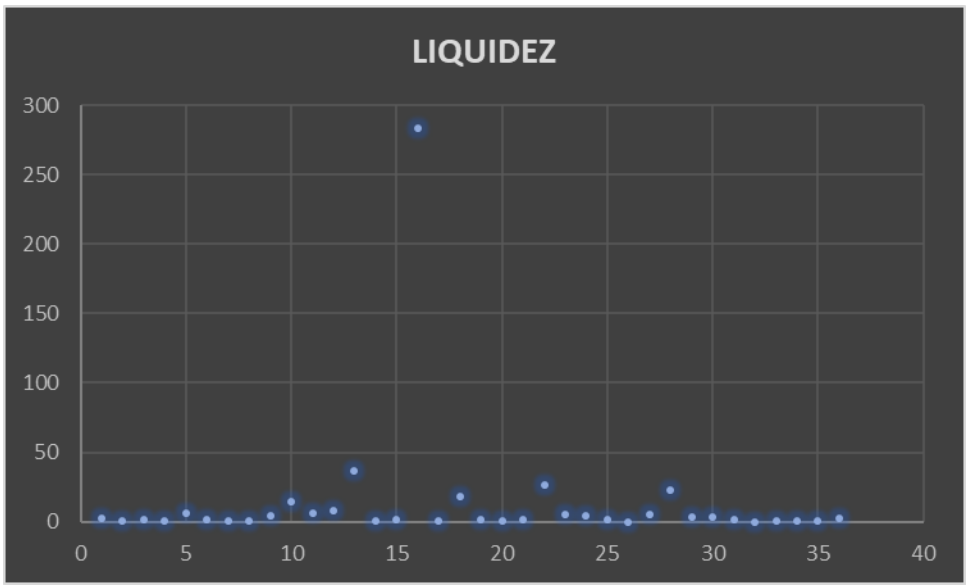


Gráfico de dispersión.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



Fuente: Supersociedades, Calculos propios.

Los resultados revelan que, para el caso del Índice de Liquidez, la muestra arroja una media de 13,05, con una mediana de 1,68, un valor mínimo 0,07, un valor máximo de 283,33 y una desviación estándar de 47,08. A raíz de que los datos arrojan un rango bastante ampliado de 283,27, una desviación estándar significativa, demasiado alta en comparación al promedio debido a la distorsión que generan los datos extremos se empleará la técnica sugerida por Colombia compra eficiente denominada muestra podada. A partir de esta información y tomando en cuenta el tamaño de la muestra analizada, se determina un valor "alfa" del 20%, se poda la muestra recortando los 4 valore menores y los 4 valores mayores y se recalcula los estadísticos antes mencionados.

La muestra podada y su comparación frente a la muestra sin podar se muestran a continuación:

LIQUIDEZ		
	Podada	Sin podar
Media	3,54	13,05
Error típico	0,80	7,85
Mediana	1,68	1,68
Moda	#N/D	#N/D
Desviación estándar	4,24	47,08
Varianza de la muestra	17,95	2216,92
Curtosis	6,15	33,56
Coeficiente de asimetría	2,40	5,72
Rango	17,95	283,27
Mínimo	0,57	0,07
Máximo	18,51	283,33
Suma	99,14	469,85
Cuenta	28,00	36,00
Nivel de confianza(95,0%)	1,64	15,93

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Clase	Frecuencia	% acumulado	Clase	Frecuencia	% acumulado
0,56523486	1	3,57%	4,15484455	18	64,29%
4,15484455	18	67,86%	7,74445423	6	85,71%
7,74445423	6	89,29%	0,56523486	1	89,29%
11,3340639	1	92,86%	11,3340639	1	92,86%
14,9236736	1	96,43%	14,9236736	1	96,43%
y mayor...	1	100,00%	y mayor...	1	100,00%

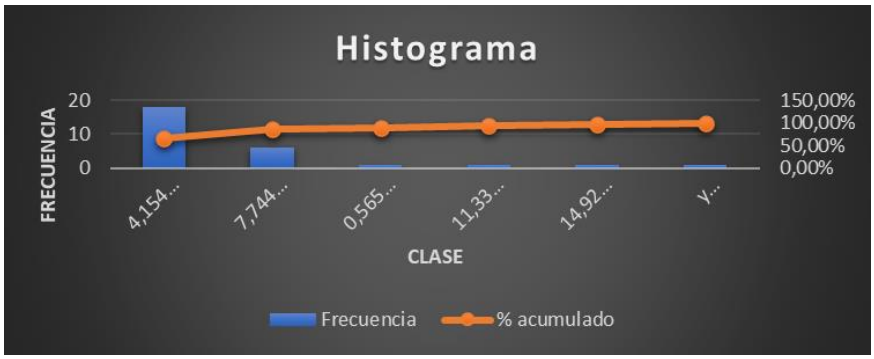
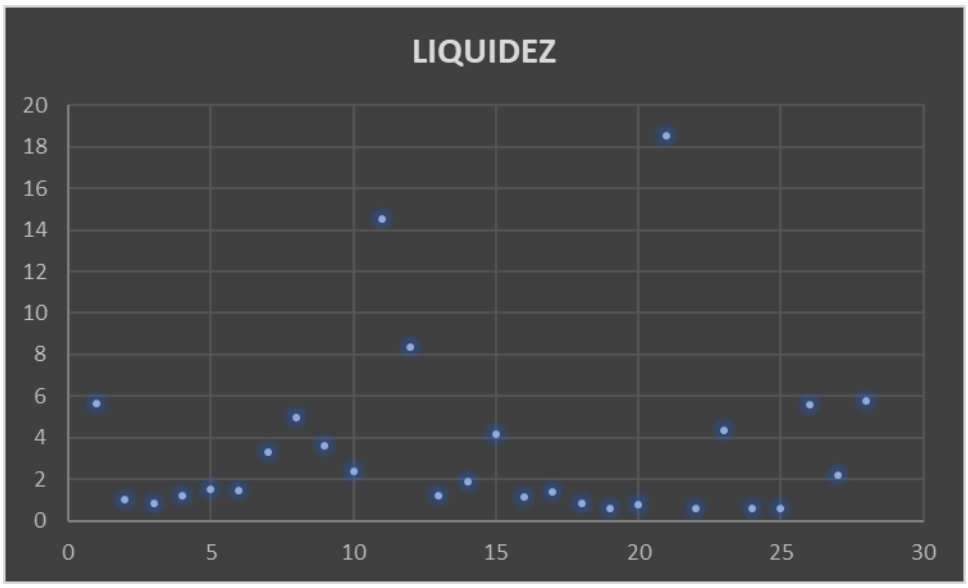


Gráfico de dispersión.



De los resultados anteriores se observa que, con la muestra podada, la media del indicador arrojó un valor 3,54 y una mediana de 1,68, la desviación estándar baja a 4,24 evidenciando la dispersión de los datos con respecto a la media aritmética podada ha sido controlada, lo cual nos permite definir el valor de 3,54 como el índice de liquidez.

Índice de endeudamiento.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

El índice de endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total), determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Para el presente estudio, se estimó el índice en mención, de cada una de las 38 sociedades que conforman la muestra y se construyeron estadísticos acerca de las medidas de tendencia central (media aritmética y mediana), así como medidas de dispersión (rango, mínimo, máximo y desviación estándar muestral). Los resultados estadísticos de la muestra completa se presentan a continuación:

ENDEUDAMIENTO	
Media	0,64
Error típico	0,07
Mediana	0,61
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,43
Varianza de la muestra	0,18
Curtosis	6,23
Coeficiente de asimetría	1,65
Rango	2,38
Mínimo	0,00
Máximo	2,38
Suma	24,46
Cuenta	38,00
Nivel de confianza(95,0%)	0,14

Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*	*Clase*	*Frecuencia*	*% acumulado*
0,00236701	1	2,63%	0,7951472	16	42,11%
0,3987571	9	26,32%	1,19153729	10	68,42%
0,7951472	16	68,42%	0,3987571	9	92,11%
1,19153729	10	94,74%	0,00236701	1	94,74%
1,58792738	1	97,37%	1,58792738	1	97,37%
1,98431748	0	97,37%	y mayor...	1	100,00%
y mayor...	1	100,00%	1,98431748	0	100,00%

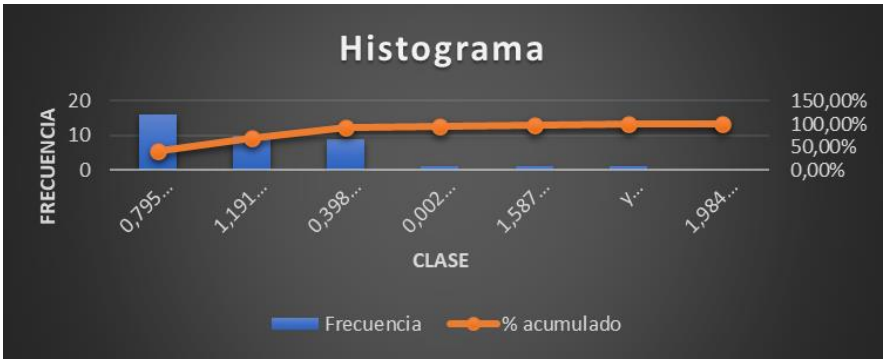
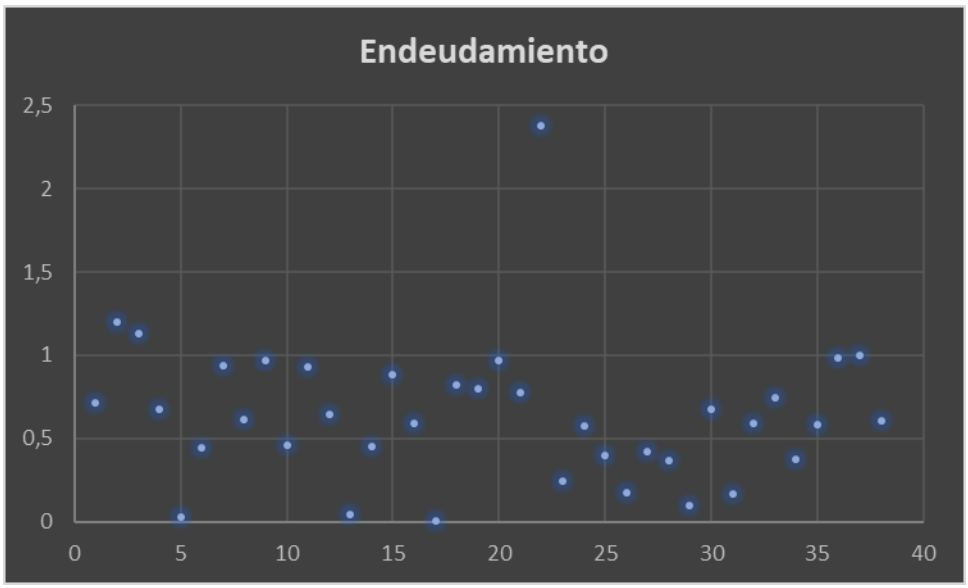


Gráfico de dispersión.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



Fuente: Supersociedades. Cálculos propios.

Los resultados arrojan que, para el caso del índice de endeudamiento, evidencia un promedio de 0,64 (media aritmética), una mediana de 0,61 y una desviación estándar de 0,43. Adicionalmente, la muestra arroja un valor mínimo de 0,00 y un valor máximo de 2,38.

En virtud de la proximidad de la media y la mediana, y a una desviación estándar moderada, no se considera necesario aplicar la técnica de la media podada sugerida por Colombia Compra eficiente debido a la poca dispersión de los datos.

Dado el análisis anterior y la confiabilidad de los datos financieros del sector, se recomienda que el indicador de endeudamiento sea de 0,64.

Razón de cobertura de Intereses.

El índice de Razón de Cobertura de intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses), refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Para el presente estudio, se estimó el índice en mención, de cada una de las 38 sociedades que conforman la muestra y se construyeron estadísticos acerca de las medidas de tendencia central (media aritmética y mediana), así como medidas de dispersión (rango, mínimo, máximo y desviación estándar muestral). Cabe resaltar que de las 38, 16 empresas presentaban valor indeterminado dado que se dividían sobre cero, es decir no tenían gastos de intereses, lo cual nos dejó con una muestra base de 22.

Como resultado de dicho análisis se evalúa la necesidad de aplicar la técnica de muestra podada en caso de que se presenten datos extremos. Los resultados estadísticos de la muestra completa se presentan a continuación:

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

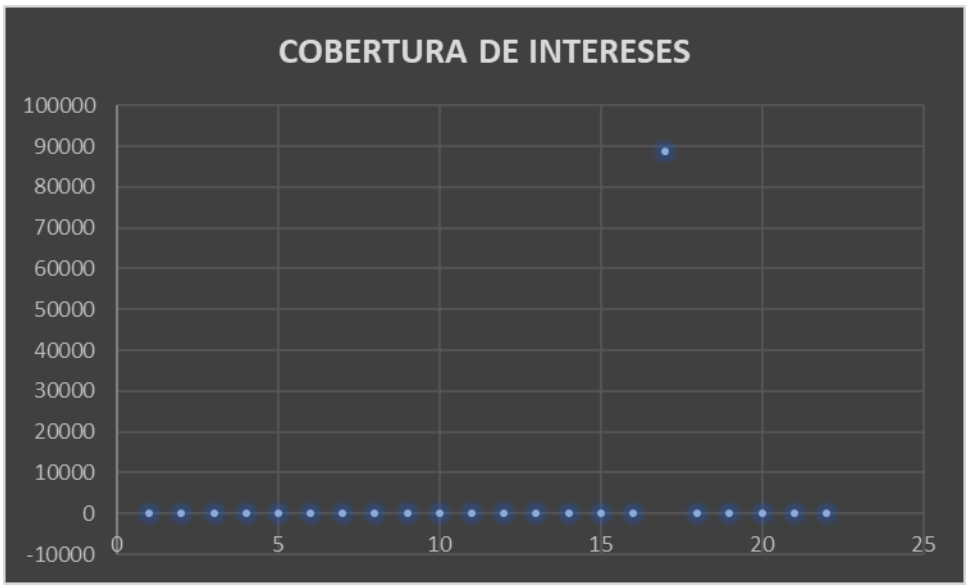
COBERTURA DE INTERESES	
Media	4.048,93
Error típico	4.035,25
Mediana	1,59
Moda	#N/D
Desviación estándar	18.927,02
Varianza de la muestra	358.232.100,02
Curtosis	22,00
Coeficiente de asimetría	4,69
Rango	88.799,38
Mínimo	- 10,38
Máximo	88.789,00
Suma	89.076,56
Cuenta	22,00
Nivel de confianza(95,0%	8.391,77

Clase	Frecuencia	% acumulado	Clase	Frecuencia	% acumulado
-10,381867	1	4,55%	22189,4636	20	90,91%
22189,4636	20	95,45%	-10,381867	1	95,45%
44389,3091	0	95,45%	y mayor...	1	100,00%
66589,1545	0	95,45%	44389,3091	0	100,00%
y mayor...	1	100,00%	66589,1545	0	100,00%



Gráfico de dispersión.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



Los resultados nos revelan que, para el caso del Índice de Cobertura de intereses, la muestra evidencia una media de 4.048,93, con una mediana de 1,59, un valor mínimo de – 10,38, un valor máximo de 88.789,00 y una desviación estándar de 18.927,02. A raíz de que los datos arrojan un rango bastante ampliado de 88.799,38, una desviación estándar significativa, demasiado alta en comparación al promedio debido a la distorsión que generan los datos extremos se empleará la técnica sugerida por Colombia compra eficiente denominada muestra podada. A partir de esta información y tomando en cuenta el tamaño de la muestra analizada, se determina un valor "alfa" del 20%, se poda la muestra recortando los 2 valores menores y los 2 valores mayores y se recalcula los estadísticos antes mencionados.

La muestra podada y su comparación frente a la muestra sin podar se muestran a continuación:

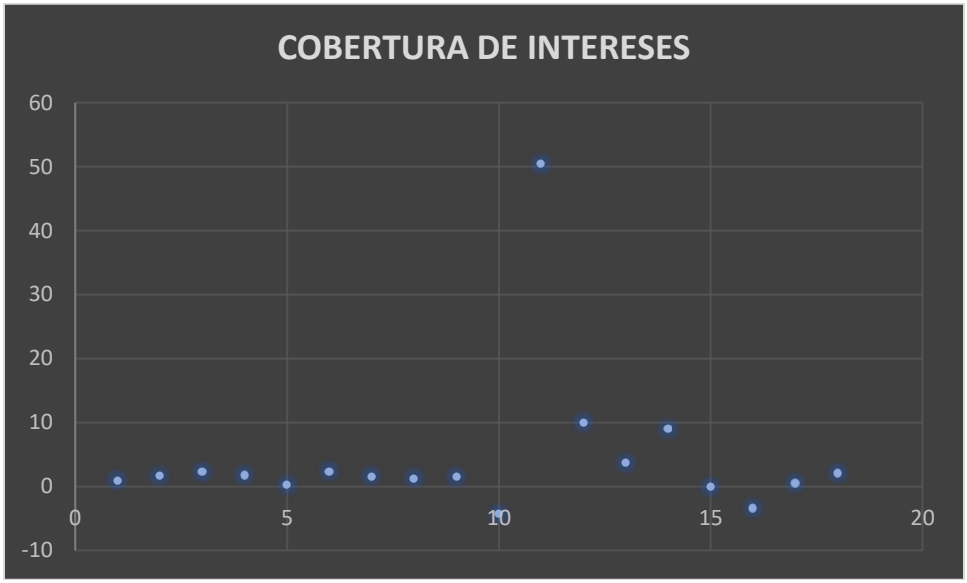
COBERTURA DE INTERESES		
	Podada	Sin Podar
Media	4,50	4.048,93
Error típico	2,82	4.035,25
Mediana	1,59	1,59
Moda	#N/D	#N/D
Desviación estándar	11,95	18.927,02
Varianza de la muestr	142,90	358.232.100,02
Curtosis	14,70	22,00
Coeficiente de asimet	3,70	4,69
Rango	54,74	88.799,38
Mínimo	-4,31	- 10,38
Máximo	50,43	88.789,00
Suma	81,06	89.076,56
Cuenta	18,00	22,00
Nivel de confianza(95	5,94	8.391,77

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Clase	Frecuencia	% acumulado	Clase	Frecuencia	% acumulado
-4,314038	1	5,56%	9,3712857	15	83,33%
9,3712857	15	88,89%	-4,314038	1	88,89%
23,0566094	1	94,44%	23,0566094	1	94,44%
36,741933	0	94,44%	y mayor...	1	100,00%
y mayor...	1	100,00%	36,741933	0	100,00%



Gráfico de dispersión.



De los resultados anteriores se observa que, con la muestra podada, la media del indicador arrojó un valor 4,50 y una mediana de 1,59, la desviación estándar baja a 11,95 evidenciando la dispersión de los datos con respecto a la media aritmética podada disminuye considerablemente, lo cual nos permite definir el valor de 4,50 como la razón de cobertura de intereses.

Rentabilidad del Patrimonio ROE.

La rentabilidad del patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio), es un indicador que busca determinar la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Para su cálculo, se estimó el índice en mención de las 38 sociedades que conforman la muestra, y se construyeron estadísticos de medidas de tendencia central, así como de dispersión. A partir de dicho análisis, se evalúa la necesidad de aplicar la técnica de muestra podada en caso de que presenten datos extremos que generen una gran dispersión de los datos.

Los resultados estadísticos de la muestra se presentan a continuación:

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	
Media	0,08
Error típico	0,10
Mediana	0,05
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,63
Varianza de la muestra	0,39
Curtosis	8,98
Coeficiente de asimetría	-0,30
Rango	4,61
Mínimo	-2,31
Máximo	2,31
Suma	2,96
Cuenta	38,00
Nivel de confianza(95,0%)	0,21

Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*	*Clase*	*Frecuencia*	*% acumulado*
-2,3052101	1	2,63%	0,76900252	23	60,53%
-1,5366569	0	2,63%	0,00044937	11	89,47%
-0,7681038	1	5,26%	-2,3052101	1	92,11%
0,00044937	11	34,21%	-0,7681038	1	94,74%
0,76900252	23	94,74%	1,53755568	1	97,37%
1,53755568	1	97,37%	y mayor...	1	100,00%
y mayor...	1	100,00%	-1,5366569	0	100,00%

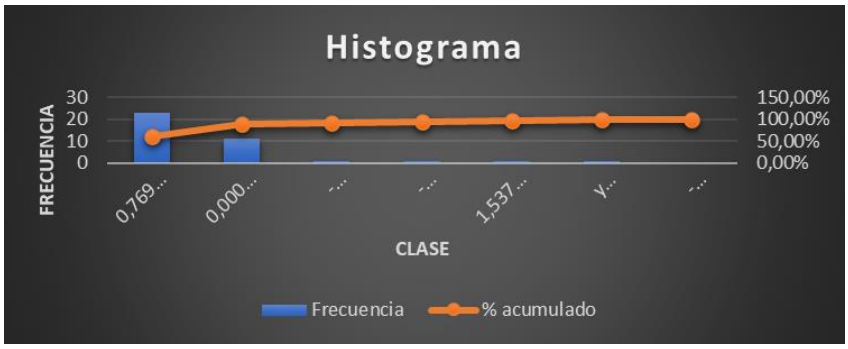
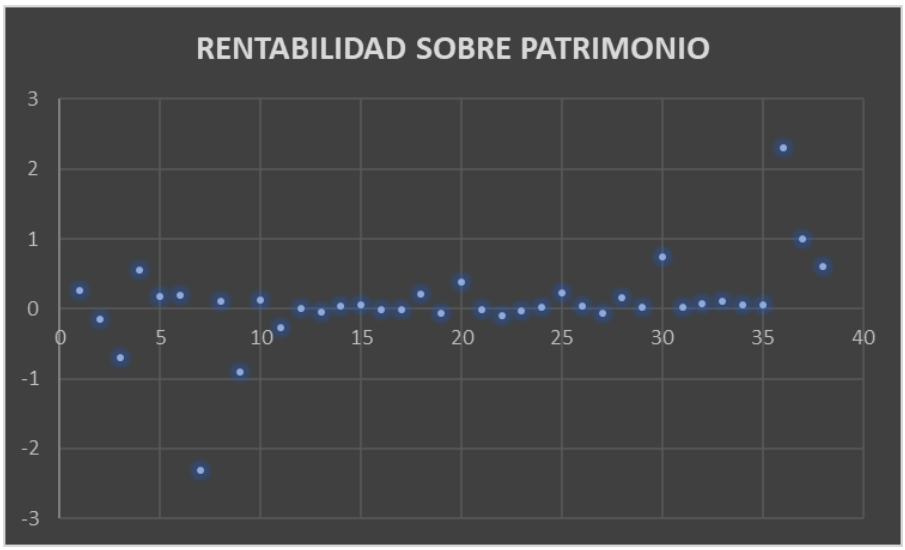


Gráfico de dispersión.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.



Los resultados muestran que, para el caso de la rentabilidad del patrimonio, la una media aritmética es 0,08, con una mediana de 0,05, un valor mínimo de – 2,31, un valor máximo de 2,31 y una desviación estándar de 0,63 (mayor a la media). A raíz de que los datos arrojan un rango amplio de 4,65, una desviación estándar significativa, demasiado alta en comparación al promedio debido a la distorsión que generan los datos extremos se empleará la técnica sugerida por Colombia compra eficiente denominada muestra podada. A partir de esta información y tomando en cuenta el tamaño de la muestra analizada, se determina un valor "alfa" del 20%, se poda la muestra recortando los 4 valores menores y los 4 valores mayores y se recalcula los estadísticos antes mencionados.

La muestra podada y su comparación frente a la muestra sin podar se muestran a continuación:

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO		
	Podada	Sin Podar
Media	0,08	0,08
Error típico	0,03	0,10
Mediana	0,05	0,05
Moda	#N/D	#N/D
Desviación estándar	0,15	0,63
Varianza de la muestra	0,02	0,39
Curtosis	2,59	8,98
Coeficiente de asimetría	1,32	-0,30
Rango	0,70	4,61
Mínimo	-0,15	-2,31
Máximo	0,55	2,31
Suma	2,49	2,96
Cuenta	30,00	38,00
Nivel de confianza(95,0%)	0,05	0,21

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Clase	Frecuencia	% acumulado	Clase	Frecuencia	% acumulado
-0,1491644	1	3,33%	0,13015061	13	43,33%
-0,0095069	7	26,67%	-0,0095069	7	66,67%
0,13015061	13	70,00%	0,26980812	7	90,00%
0,26980812	7	93,33%	-0,1491644	1	93,33%
0,40946563	1	96,67%	0,40946563	1	96,67%
y mayor...	1	100,00%	y mayor...	1	100,00%

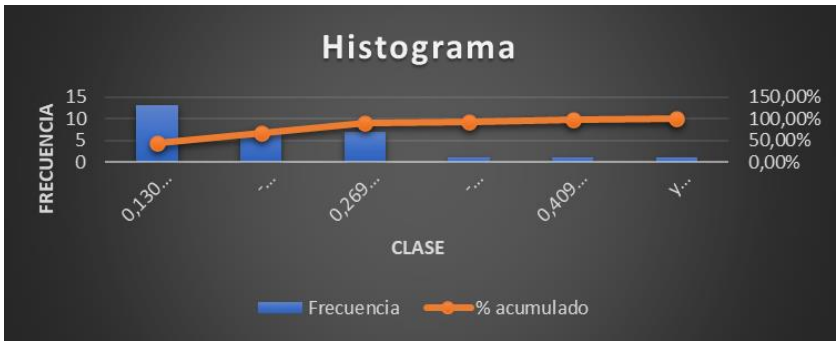
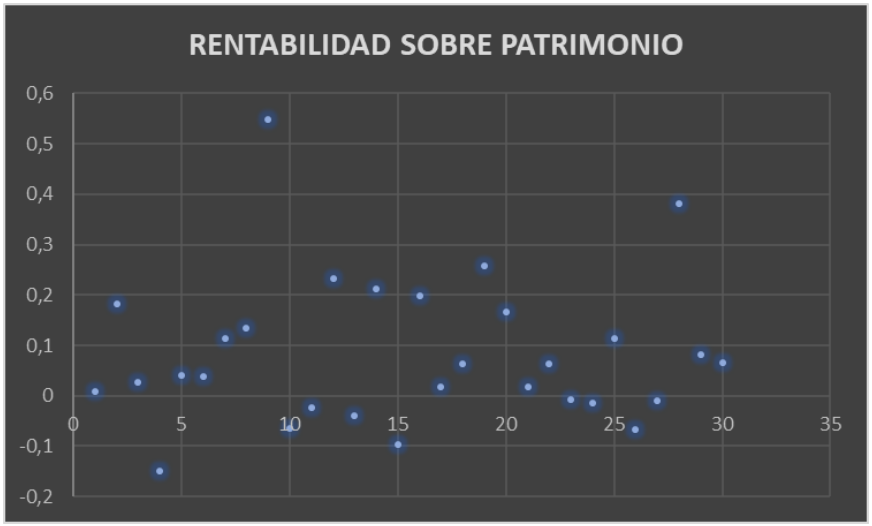


Gráfico de dispersión.



De los resultados anteriores se observa que, con la muestra podada, la media del indicador arrojó el mismo valor de 0,08 y una mediana de 0,05, la desviación estándar baja a 0,15 evidenciando la dispersión de los datos con respecto a la media aritmética podada ha disminuido, lo cual nos permite definir el valor de 0,08 como la rentabilidad del patrimonio.

Rentabilidad del activo ROA.

La Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total), determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. Para

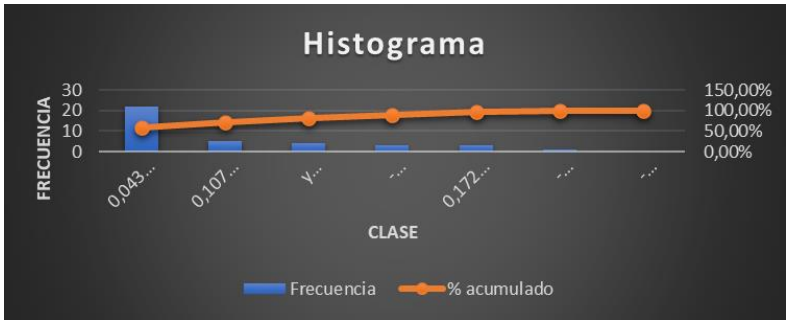
©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

su cálculo, se estimó el índice en mención de las 38 sociedades que conforman la muestra, y se construyeron estadísticos de medidas de tendencia central, así como de dispersión. A partir de dicho análisis, se evalúa la necesidad de aplicar la técnica de muestra podada en caso de que presenten datos extremos que generen una gran dispersión de los datos.

Los resultados estadísticos de la muestra se presentan a continuación:

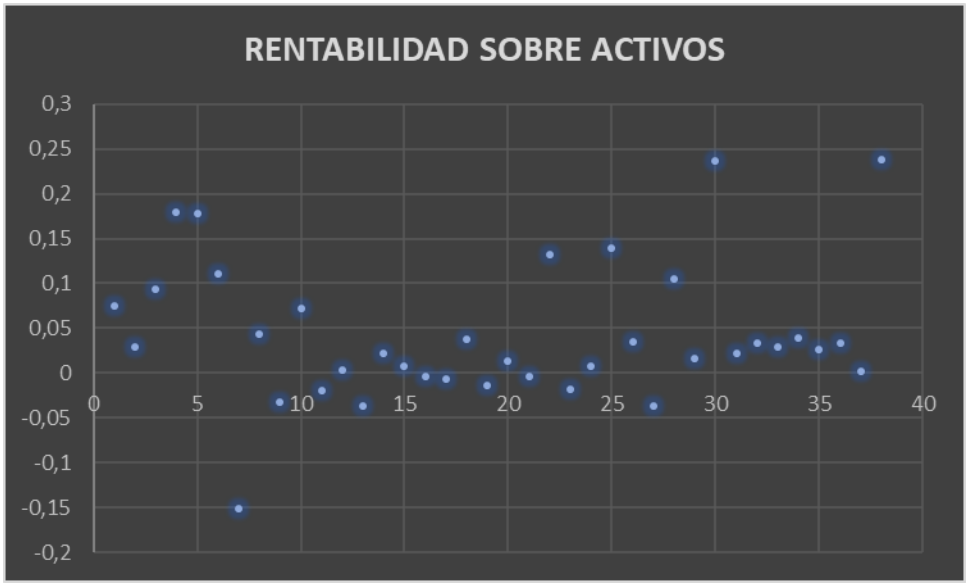
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	
Media	0,04
Error típico	0,01
Mediana	0,03
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,08
Varianza de la muestra	0,01
Curtosis	1,29
Coeficiente de asimetría	0,71
Rango	0,39
Mínimo	-0,15
Máximo	0,24
Suma	1,64
Cuenta	38,00
Nivel de confianza(95,0%)	0,03

Clase	*Frecuencia*	*% acumulado*	*Clase*	*Frecuencia*	*% acumulado*
-0,1507901	1	2,63%	0,04330013	22	57,89%
-0,0860933	0	2,63%	0,10799686	5	71,05%
-0,0213966	3	10,53%	y mayor...	4	81,58%
0,04330013	22	68,42%	-0,0213966	3	89,47%
0,10799686	5	81,58%	0,1726936	3	97,37%
0,1726936	3	89,47%	-0,1507901	1	100,00%
y mayor...	4	100,00%	-0,0860933	0	100,00%



©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Gráfico de dispersión.



Los resultados muestran que, para el caso de la rentabilidad del activo, tiene una media aritmética es 0,04, con una mediana de 0,03, un valor mínimo de – 0,15, un valor máximo de 0,24 y una desviación estándar de 0,08 (mayor a la media). A raíz de que los datos arrojan un rango amplio de 0,39, una desviación estándar significativa, alta en comparación al promedio debido a la distorsión que generan los datos extremos se empleará la técnica sugerida por Colombia compra eficiente denominada muestra podada. A partir de esta información y tomando en cuenta el tamaño de la muestra analizada, se determina un valor "alfa" del 20%, se poda la muestra recortando los 4 valores menores y los 4 valores mayores y se recalcula los estadísticos antes mencionados.

La muestra podada y su comparación frente a la muestra sin podar se muestran a continuación:

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS		
	Podada	Sin podar
Media	0,04	0,04
Error típico	0,01	0,01
Mediana	0,03	0,03
Moda	#N/D	#N/D
Desviación estándar	0,04	0,08
Varianza de la muestra	0,00	0,01
Curtosis	0,30	1,29
Coeficiente de asimetría	1,04	0,71
Rango	0,16	0,39
Mínimo	-0,02	-0,15
Máximo	0,14	0,24
Suma	1,06	1,64
Cuenta	30,00	38,00
Nivel de confianza(95,0%	0,02	0,03

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Clase	Frecuencia	% acumulado	Clase	Frecuencia	% acumulado
-0,0193777	1	3,33%	0,04419551	13	43,33%
0,01240892	9	33,33%	0,01240892	9	73,33%
0,04419551	13	76,67%	y mayor...	3	83,33%
0,0759821	2	83,33%	0,0759821	2	90,00%
0,10776868	2	90,00%	0,10776868	2	96,67%
y mayor...	3	100,00%	-0,0193777	1	100,00%

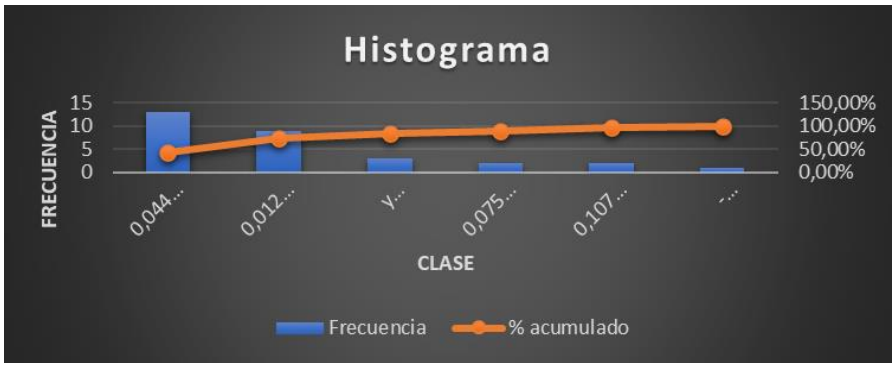
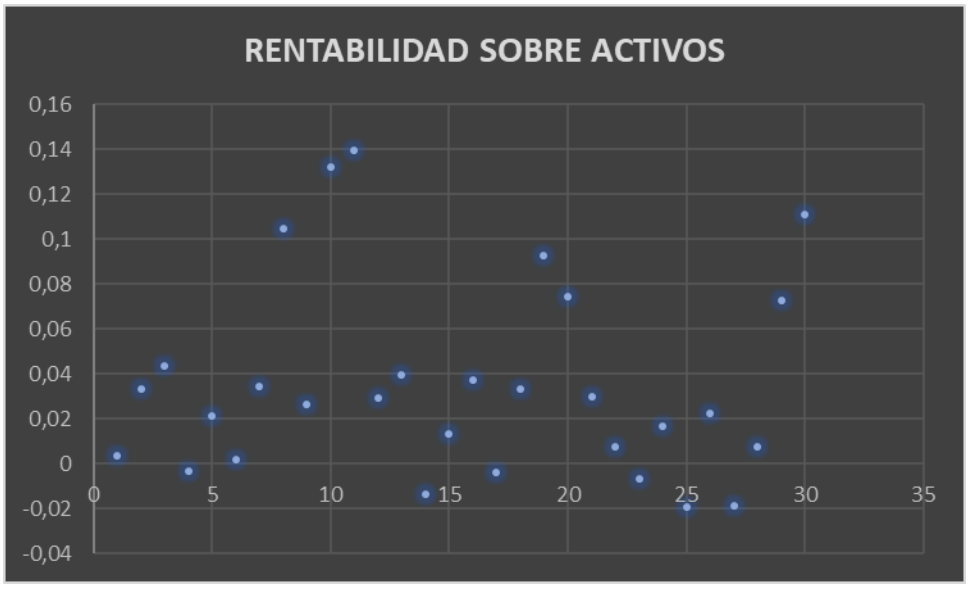


Gráfico de dispersión.



De los resultados anteriores se observa que, con la muestra podada, la media del indicador mantiene un valor 0,04 y una mediana de 0,03, la desviación estándar baja a 0,04 evidenciando la dispersión de los datos con respecto a la media aritmética podada ha sido controlada, lo cual nos permite definir el valor de 0,04 como la rentabilidad del activo.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

INDICADORES DEL PROCESO.

Los indicadores financieros (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés) y organizacionales (rentabilidad del patrimonio y activo), la medida de tendencia central. usada, y el valor de los indicadores de las empresas de este sector se muestran a continuación:

MEDIA DEL TOTAL DE LAS EMPRESAS	
INDICADOR	MEDIA
Liquidez	3,54
Nivel de Endeudamiento	0,64
Razón de Cobertura de Intereses	4,50
Rentabilidad Sobre Los Activos	0,04
Rentabilidad Sobre El Patrimonio	0,08

Hay que anotar que la información financiera base para el cálculo de indicadores se realizó sobre una muestra representativa acorde a los códigos CIIU versión 4 para este sector consignadas en el último reporte del Portal del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la superintendencia de sociedades, toda vez que esta es la fuente oficial de información más completa, veraz y transparente reportadas por las empresas y garantía para todos los proponentes.

En virtud del estudio realizado, la entidad estableció los indicadores habilitantes de capacidad financiera y organizacional.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL A VERIFICAR:

- LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente): Deberá ser mayor o igual a 3,54.
- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total): Deberá ser menor o igual 0,64.
- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Utilidad Operacional/Gastos de Intereses): Deberá ser mayor o igual a 4,50.
- RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (Utilidad Operacional/Patrimonio): Deberá ser mayor o igual a 0,08.
- RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (Utilidad operacional/Activo Total): Deberá ser mayor o igual a 0,04.

PROPONENTES PLURALES

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal debe determinar en los Documentos del Proceso, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural.

La Entidad Estatal es autónoma para establecer la forma como las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

De acuerdo al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación establecido por Colombia Compra, se determina que para los indicadores que provienen de la división de

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

cuentas de los estados financieros se utilizará la Ponderación de los componentes de los indicadores tal como se establece en la siguiente formula:

Ilustración Formula ponderación de componentes de indicadores para proponentes plurales

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i=1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Fuente: Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación- Colombia Compra Eficiente.

10. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial se determinó mediante estudio de mercado tomando como base los requerimientos técnicos anteriormente señalados; se procedió a solicitar las cotizaciones para los estudios de precios del mercado obteniendo respuesta de COOPETRAES, RG Transportes especializados S.A.S., COOTRASIS. Producto del promedio de estas cotizaciones, se determinó el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación por un monto de MIL CUATROCIENTOS MILLONES ONCE PESOS MCTE ($1.400.000.011,00). (Ver anexo 1)

11. ACUERDOS COMERCIALES

Para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta el presupuesto asignado, el tipo de suministro a adquirir y de conformidad con lo dispuesto en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación según circular CCE-EICT-MA-03 version 01 que publicó Colombia compra Eficiente el 24 de noviembre del 2021, se verificó si el presente proceso de contratación se encuentra cobijado por un tratado o acuerdo internacional de acuerdo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación del portal Colombia Compra como se evidencia en la siguiente tabla:

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Acuerdos comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico*	Chile	Si	SI	No	Si
	México	No			No
	Perú	Si			Si
Canadá		No	N/A	N/A	No
Chile*		Si	N/A	No	No
Corea		No	N/A	N/A	No
Costa Rica*		Si	No	No	No
Estados Unidos		No	N/A	N/A	No
Estados AELC*		Si	SI	No	Si
México		No	N/A	N/A	No
Triángulo Norte**	El Salvador	No	Si	N/A	No
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		Si	SI	No	Si
Comunidad Andina		Si	Si	N/A	Si
Israel		No	SI	No	No

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial esta por un monto de $1.400.000.011,00 y la TRM del día 14 de febrero de 2025 está en $4.134.04 se procede a hacer la conversión teniendo como resultado el presupuesto oficial en dólares por valor de USD$338.651,78; a su vez, un dólar equivale a 0,76XDR el presupuesto oficial en DEG es de 257.375,35XDR. En conclusión, la alcaldía del Carmen de Bolívar por ser un Ente Territorial del nivel municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección y aplicando excepción al presente tipo de contratación (Excepción 39), no puede recibir y aplicar trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de los siguientes acuerdos comerciales: Alianza Pacifico (México), Canadá, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Triángulo Norte (El Salvador, Honduras), e Israel. Sin embargo, si puede recibir y aplicar trato nacional a los proponentes, bienes y servicios de los siguientes acuerdos comerciales: Comunidad Andina, Unión Europea, Estados AELC, Triángulo Norte (Guatemala), Alianza Pacifico (Chile, Perú).

Vale anotar que cuando haya lugar a la aplicación de alguna excepción, Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en los Documentos del Proceso la excepción existente (Excepción 39 no se aplicó en ningún acuerdo).

12. MATRIZ DE RIESGOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos. En cuanto a los riesgos que se pueden tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del suministro, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

Este análisis se elaboró de una matriz de riesgo de acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714 como se evidencia a continuación.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual.

EDWIN RAFAEL CORREA CORREA
SECRETARIO DE EDUCACION
MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLÍVAR
Revisó: Cristhian Ríos Mancera- Asesor Financiero

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

ANEXO 1 .ESTUDIO DE MERCADO- PRESUPUESTO OFICIAL.

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	RUTA	TIPO DE VEHICULO	No. Estudiantes	DISTANCIA APROXIMADA	COT 1 COOPETRAES	COT 2 Transportes especializados RG SAS	COT 3 COOTRASIC	VALOR PROMEDIO	CANT	VALOR TOTAL (VALOR PROMEDIO X CANT X DIAS)
1	I.E. ALTA MONTAÑA	Canzona OjitoOjito Seco - Sede Lazaro - Vereda La Pita - Sede Lazaro	Bus	75	6 KM	812.346	819.472	840.849	824.222	76	62.640.884
		Vereda Cañada de Bolivar- Sede Lazaro (Vereda Lazaro) Vereda Hondible - Sede Principal Alta Montaña (Vereda Mamòn De Marìa)	Camioneta 4x4	50	6 KM	445.991	449.903	461.640	452.511	76	34.390.846
		Tierra Grata (Sector Arriba Donde El Señor Domingo De Avila Hasta La Sede Tierra Grata)	Camioneta 4x4	17	18 KM	478.800	483.000	495.600	485.800	76	36.920.800
		Guamito - Sede Educativa El Hobo	Camioneta 4x4	20	12 KM	476.658	485.100	497.700	486.486	76	36.972.936
2	I.E. CARACOLÌ	Vereda Ojito Seco - Sede La Zarza En La (Vereda La Zarza) Vereda El Guapo - Sede Caracolì Principal	Buseta	28	7 KM	357.332	360.466	369.870	362.556	76	27.554.257
		Vereda Ojito Seco - Canzona - Sede Principal I.E. Caracolì (Corregimiento Caracolì	Bus	70	6 KM	594.350	599.564	615.205	603.040	76	45.831.020
		Vereda La Zarza - Sede Gabriel Garcìa Marquez (Corregimiento Caracolì)	Bus	42	7 KM	481.740	485.966	498.643	488.783	76	37.147.511
		Vereda Ojo De Agua - Vereda Dura Poco - Sede Principal de I.E. Caracolì (Corregimiento Caracolì)	Bus	64	6 KM	702.567	708.730	727.219	712.839	76	54.175.736
			Bus	20	8 KM	410.254	413.853	424.649	416.252	76	31.635.148

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

		Vereda Buena Vista - Sede San Carlos (Corregimiento De San Carlos)									
		Vereda El Compromiso - El Barro - Las Piedras - E Arrollito - Sede Principal	Buseta	20	12 KM	355.859	358.981	368.345	361.062	76	27.440.681
3	I.E. EL HOBO	Vereda Arollo Arena - Cracolisito - Santa Lucìa - Sede Raizal	Buseta	30	6 KM	391.118	394.549	404.841	396.836	76	30.159.547
		Vereda Masinga - La turquìa - La Esperanza - Sabaneta - Sede Principal El Hobo	Camioneta 4x4	15	7 KM	366.263	369.475	379.114	371.617	76	28.242.918
		Vereda Los Cerro - Poza Oscura - La Turquìa - Guaimito - San Josè De Bajo Grande - Sede Principal El Hobo	Buseta	53	6 KM	594.261	599.474	615.113	602.949	76	45.824.151
		Loma Central - Alta Montaña	Camioneta 4x4	16	12 KM	477.918	486.360	498.960	487.746	76	37.068.696
4	I.E. EL SALADO	Veredas Emperatris - El Respaldo - Espiritano - Balsamo - Villa Amalia - Sede Principal I.E. El Salado (Corregimiento Del Salado)	Buseta	32	22 KM	613.173	618.552	634.688	622.137	76	47.282.447
		De La Vereda El Floral Hasta El Corregimeinto Lazaro Sede Educativa De La Institución Educativa Alta Montaña	Vans	15	10 KM	478.800	483.000	495.600	485.800	76	36.920.800
5	I.E. EMMA CECILIA ARNOLD	Vereda Coloncito - Altamira - Piedra Azul - Mala Noche - La Sexta - La Negra - Santa fè - Sede Principal I.E. Emma Cecilia Arnold (Casco Urbano)	Bus	48	7 KM	445.790	449.701	461.432	452.308	76	34.375.375
6	I.E. GABRIEL GARCÌA TABOADA	Vereda Mala Noche - Sede Principal Gabriel Garcìa Taboada	Microbus	11	8 KM	417.418	421.079	432.064	423.520	76	32.187.553
7	I.E. GABRIELA MISTRAL	Vereda Loma Del viento - Vereda Santa Elena - Sede Principal Gabriela Mistral	Camioneta 4x4	16	9 KM	397.216	400.700	411.153	403.023	76	30.629.759

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

8	I.E. GIOVANIS CRISTINIS CRISTINIS	Vereda Arollo Arena - Villa Enith - Santa Elena Sede Principal I.E. Giovanis Cristinis Cristinis	Microbus	12	11 KM	402.013	405.539	416.119	407.890	76	30.999.671
		Vereda El bledo - Sede Primcipal I.E. Giovanis Cristinis Cristinis	Camioneta 4x4	15	13 KM	387.356	390.754	400.947	393.019	76	29.869.455
9	I.E. GUAMANGA	Vereda Santa Cruz De Mula - Guamanga Sede Principal (Corregimiento De Guamanga) Vereda Guamanga II - IETA Guamanga Principal	Camioneta 4x4	40	6 KM	438.478	442.325	453.863	444.889	76	33.811.541
		Vereda Las Lajitas - Guamanga Sede Principal (Corregimiento De Guamanga)	Camioneta 4x4	23	8 KM	355.755	358.876	368.238	360.956	76	27.432.682
10	I.E. JULIO CESAR TURBAY	Vereda Loma Del Viento - Sede Principal Julio Cesar Turbay	Camioneta 4x4	12	8 KM	435.082	438.899	450.348	441.443	76	33.549.667
11	I.E. LAZARO	Centro Alegre A Tierra Grata	Camioneta 4x4	14	16 KM	474.600	483.840	495.600	484.680	76	36.835.680
12	I.E. MACAYEPO	Vereda Lazaro - La Pita - Sede Mcayepo Sede Principal (Corregimiento De Macayepo)	Bus	33	12 KM	528.202	532.835	546.735	535.924	76	40.730.235
		Vereda Berruguita - Sede Principal Macayepo (Corregimiento De Macayepo) Vereda Casique - Vereda Verruguita	Camioneta 4x4	48	7 KM	603.973	609.271	625.165	612.803	76	46.573.040
13	I.E. MAMON DE MARÌA	Vereda El Milagro - Sede SantoDomingo De Meza	Camioneta 4x4	14	7 KM	444.248	448.145	459.835	450.743	76	34.256.437
		Vereda Puerto Mesita - Sede SantoDomingo De Meza	Camioneta 4x4	35	8 KM	438.303	442.147	453.682	444.711	76	33.798.004

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

		Vereda Don Cleto1 - Sede Principal Mamòn De Marìa	Camioneta 4x4	16	7 KM	439.252	443.105	454.665	445.674	76	33.871.230
		Vereda Colina De Venado - Sede Principal I.E. Mamòn De Marìa	Camioneta 4x4	20	8 KM	440.659	444.524	456.121	447.101	76	33.979.707
14	I.E. PROMOCIÒN SOCIAL	Vereda Padula - Vereda San Antonio - Vereda Los Cedros - Miramar Sede Principal Promociòn Social	Microbus	18	12 KM	423.443	427.178	438.322	429.647	76	32.653.209
		De La Vereda La Sierra Hasta La Sede Lazaro De La Institución Alta Montaña	Buseta	20	50 KM	558.600	563.500	578.200	566.767	76	43.074.267
15	I.E. SAN ISIDRO	Vereda Santa Elena - Sede San Isidro Principal (Corregimiento De San Isidro)	Camioneta 4x4	30	12 KM	563.874	568.820	583.659	572.117	76	43.480.923
16	I.E. TIERRA GRATA	De Santa Clara A La Sede Principal De La Institución Educativa Tecnica Agropecuaria El Salado (Corregimiento El Salado)	Camioneta 4x4	40	20 KM	1.276.800	1.288.000	1.321.600	1.295.467	76	98.455.467
		Del kilometro 25 Via A Zambrano Hasta La Institución Educativa De Promociòn Social (Casco Urbano De El Carmen De Bolivar)	Camioneta 4x4	39	20 KM	638.400	644.000	660.800	647.733	76	49.227.733
Total General				**1071**		**18.146.892**	**18.319.683**	**18.796.584**	**18.421.053**		**1.400.000.011**

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

ANEXO- MATRIZ DE RIESGOS.

Nª	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Presentar afectación logística en el desarrollo del cronograma propuesto para la ejecución del contrato por eventos naturales.	Incumplimiento en la recolección de los niños y niñas de las sedes educativas.	4	4	8	Riesgo extremo	Contratista	Verificar por ambas partes previamente que se cuente con las condiciones adecuadas (climáticas, seguridad., etc.) para realizar las actividades propias del contrato.	4	2	6	Riesgo alto	Si	Supervisor del contrato y contratista	Una vez se inicie el contrato	Durante los seis siguiente a la terminación y ejecución del contrato.	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del supervisor.	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación.
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento y/o demora en la entrega de insumos y/o repuestos requeridos para la ejecución del objeto contractual.	Demora en la Ejecución del Contrato.	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	Determinar los insumos requeridos a través de un listado de necesidades y fichas técnicas. Cuando la actividad no está prevista se solicitarán cotización tanto al contratista como otros proveedores para garantizar el abastecimiento.	2	2	4	Riesgo bajo	No	Supervisor del contrato y contratista	Una vez se inicie el contrato	Una vez finalice el contrato	Visitas a las diferentes sedes coordinadas con el contratista para identificar necesidades.	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Nª	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Selección	Riesgos Tecnológicos	Fallas tecnológicas en la plataforma del SECOPII, que les impidan a los oferentes presentar sus propuestas dentro del cronograma establecido para tal fin.	Al presentarse las posibles fallas tecnológicas en la plataforma SECOPII, se afecta el cronograma, en lo que respecta a la entrega de ofertas, proceso de selección y adjudicación del mismo.	4	4	8	Riesgo extremo	Contratante y Contratista	En caso de presentarse fallas, la Entidad verificará el funcionamiento de la plataforma y de ser necesario modificará su cronograma con una Adenda. El contratista velará por adjuntar los documentos necesarios en la plataforma del SECOP II de manera oportuna.	4	2	6	Riesgo alto	SI	Contratista y Entidad Estatal	Con la apertura del proceso de contratación.	Con la adjudicación del contrato.	Verificación permanente del correcto funcionamiento de la Plataforma SECOP II.	Durante la Etapa de Contratación.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Nª	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Específico	Externo	Ejecución	Riegos Económicos	Fluctuación de manera significativa de los precios unitarios de los insumos o servicios necesarios para llevar a cabo el servicio de transporte escolar.	Al existir una fluctuación de precios al alza, el futuro contratista no podría soportar un mayor costo, generando un desequilibrio económico del contrato, así como incumplimiento en la recolección de los niños y niñas del municipio.	2	4	8	Riesgo moderado	Contratante y Contratista	En caso de presentarse el contratista deberá advertir, de tal forma que le permita contemplar las variaciones en los precios del mercado, para realizar posibles ajustes en la ejecución del contrato	2	2	6	Riesgo moderado	Si	Supervisor del contrato y contratista	Iniciación de ejecución del contrato	Terminación de ejecución del contrato	La Entidad verifica con la prestación de servicio de transporte escolar, que los precios unitarios fijos correspondan a los adjudicados en el proceso de contratación y con el informe de ejecución.	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación.
6	Específico	Interno	Selección	Riesgo Operacional	Seleccionar una oferta como adjudicataria sin cumplir con los requisitos habilitantes o cuyo oferente se encuentre incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Posible nulidad del contrato-investigaciones administrativa, fiscal, Disciplinaria y penal.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratante	La entidad velará por la revisión minuciosa de los requisitos técnicos habilitantes, jurídicos y financieros.	1	5	6	Riesgo Alto	si	Sección Contractual	Apertura de sobres requisitos técnicos Habilitantes y ofertas.	Acto de Adjudicación	La entidad en el proceso de evaluación verifica las ofertas presentadas por cada uno de los proponentes.	Durante la etapa pre contractual

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Nª	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Social o Político	Presentar cambios políticos o reformas de las condiciones económicas del mercado a nivel interno y externo que conlleven a cambios significativos en los precios contratados.	Dificultades en la ejecución del contrato – probable variación de las condiciones económicas	4	5	9	Riesgo Extremo	Contratantes y Contratista	En caso de presentarse el contratista deberá advertir a fin de realizar un análisis de precios unitarios, de tal forma que le permita contemplar las variaciones en los precios del mercado, para realizar posibles ajustes en la ejecución del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	Si	Supervisor del Contrato y Contratista	Inicio de la ejecución del Contrato	Terminación de la ejecución del contrato	La Entidad verifica con la prestación de servicios de transporte escolar, que los precios unitarios fijos correspondan a los adjudicados en el proceso de contratación y con el informe de ejecución.	Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en los pagos por radicación tardía de cuentas por parte del contratista	Insolvencia por parte del contratista para la ejecución de las actividades propias del contrato y posible incumplimiento del contrato	2	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Verificación de la documentación y devolución si no es pertinente	2	1	3	Riesgo bajo	Si	Contratista	Fecha de corte	Una vez devuelta la documentación	Verificación de fechas de corte	Una vez se presenten los hechos

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Nª	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Prestación de servicios sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas o de las condiciones estipuladas.	Afectación titulares del derecho y suministro	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	A travez de supervisión realizar visitas técnicas en campo para la verificación de las entregas a los beneficiarios. En los documentos del proceso incorporar causales de multas, sanciones y posibilidad de incumplimiento por la materialización del riesgo	1	2	4	Riesgo bajo	Si	Entidad estatal	Planeación contractual	Tratamiento del plazo de ejecución contractual	Supervisión del contrato a través de visitas técnicas y reuniones. Informes de seguimiento.	Permanente durante la etapa de ejecución del contrato.
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista y contratación de personal no idóneo para la ejecución del objeto contractual.	Fallas en la prestación del servicio y demandas laborales.	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Revisión y aprobación de documentación presentada por el contratista, la entidad solicitará en cada pago y para la liquidación del contrato los soportes del cumplimiento de las obligaciones laborales	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Contratista y entidad estatal	Etapa de contratación	Terminación del plazo ejecución contractual	Supervisión y revisión de la documentación aportada por parte del contratista	Permanente
11	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normativa técnica especifica del objeto contractual que imponga nuevas obligaciones al contratista	Demoras en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	3	4	Riesgo medio	Contratista	Verificación y ajuste del contrato a la nueva normatividad	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Entidad estatal y contratista	Al presentarse el evento durante la ejecución contractual	Socializada y adoptada la norma	Estudio, Verificación de la nueva normatividad y adaptación de estas en los documentos de contratación por acuerdo entre las partes.	Una vez se presenten los hechos

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Nª	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
12	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgos por modificación en el régimen de impuestos	Elevación de costos para el contratista	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Verificación y ajuste del contrato a la nueva normatividad y dejar establecido en el contrato la obligación del pago de impuestos	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Entidad estatal y contratista	Suscripción del contrato	Superado el evento una vez adaptado el proceso a la nueva normatividad	Comunicación a el contratista y Estudio de la normatividad aplicable	Una vez se presenten los hechos
13	General	Externo	Ejecución	Sociales o políticos	Huelgas, paros de trabajadores y alteraciones del orden público que impidan el suministro de materiales	Demoras en la ejecución del objeto contractual	2	1	3	Riesgo bajo	Contratista	Planes de mitigación que contemplen reajustes de fechas de entregas de suministros y prestación de servicios. En Casos extremos se realizará la suspensión del contrato realizando el aviso con antelación al contratista.	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Entidad estatal	Al presentarse el evento durante la ejecución contractual	Superado el evento en la etapa de ejecución	Supervisión por parte de la entidad estatal, informes y reuniones periódicas con el contratista para verificación de la situación	Una vez presentados los hechos durante la etapa de ejecución.
14	Especifico	Externo	Ejecución	Naturaleza	Eventos de la naturaleza que impidan la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución contractual	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Evaluar las condiciones de los eventos para tomar las acciones a corregir de ser necesario en la suspensión del contrato, reajuste de plazos y condiciones de ejecución, etc.	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Entidad estatal	Al presentarse el evento durante la ejecución contractual	Superado el evento en la etapa de ejecución	Supervisión por parte de la entidad estatal, informes y reuniones periódicas con el contratista para verificación de la situación	Una vez presentados los hechos durante la etapa de ejecución.

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Nª	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
15	General	4Externo	Riesgo bajo	Si	Fallos en las telecomunicaciones y suspensión de servicios públicos	Demora en el cumplimiento del objeto contractual y riesgo de afectación o daños al suministro	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Plan de contingencia que involucren medidas alternativas que permitan mitigar este tipo de riesgo	1	2	4	Riesgo bajo	Si	Contratista y Entidad estatal	Al presentarse el evento durante la ejecución contractual	Superado el evento en la etapa de ejecución	Supervisión por parte de la entidad estatal, informes y visitas técnicas al contratista para verificación de la situación y cumplimiento de contingencia.	Etapa de ejecución contractual

©ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLÍVAR. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

Sincelejo, Sucre enero de 2025

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR
Ciudad

ASUNTO: COTIZACIÒN TRANSPORTE ESCOLAR 2025

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	RUTA	TIPO DE VEHICULO	No. Estudiantes	DISTANCIA APROXIMADA	VALOR RUTA	CANT	VALOR TOTAL (VALOR PROMEDIO X CANT X DIAS)
1	I.E. ALTA MONTAÑA	Canzona OjitoOjito Seco - Sede Lazaro - Vereda La Pita - Sede Lazaro	Bus	75	6 KM	812.346	76	61.738.278
		Vereda Cañada de Bolivar- Sede Lazaro (Vereda Lazaro) Vereda Hondible - Sede Principal Alta Montaña (Vereda Mamòn De Marìa)	Camioneta 4x4	50	6 KM	445.991	76	33.895.301
		Tierra Grata (Sector Arriba Donde El Señor Domingo De Avila Hasta La Sede Tierra Grata)	Camioneta 4x4	17	18 KM	478.800	76	36.388.800
		Guamito - Sede Educativa El Hobo	Camioneta 4x4	20	12 KM	476.658	76	36.226.008
2	I.E. CARACOLÌ	Vereda Ojito Seco - Sede La Zarza En La (Vereda La Zarza) Vereda El Guapo - Sede Caracolì Principal	Buseta	28	7 KM	357.332	76	27.157.221
		Vereda Ojito Seco - Canzona - Sede Principal I.E. Caracolì (Corregimiento Caracolì	Bus	70	6 KM	594.350	76	45.170.630
		Vereda La Zarza - Sede Gabriel Garcìa Marquez (Corregimiento Caracolì)	Bus	42	7 KM	481.740	76	36.612.245
		Vereda Ojo De Agua - Vereda Dura Poco - Sede Principal de I.E. Caracolì (Corregimiento Caracolì)	Bus	64	6 KM	702.567	76	53.395.106
		Vereda Buena Vista - Sede San Carlos (Corregimiento De San Carlos)	Bus	20	8 KM	410.254	76	31.179.310
		Vereda El Compromiso - El Barro - Las Piedras - E Arrollito - Sede Principal	Buseta	20	12 KM	355.859	76	27.045.282
3	I.E. EL HOBO	Vereda Arollo Arena - Cracolisito - Santa Lucìa - Sede Raizal	Buseta	30	6 KM	391.118	76	29.724.971

COOPETRAES
COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE SUCRE

		Vereda Masinga - La turquìa - La Esperanza - Sabaneta - Sede Principal El Hobo	Camioneta 4x4	15	7 KM	366.263	76	27.835.959
		Vereda Los Cerro - Poza Oscura - La Turquìa - Guaimito - San Josè De Bajo Grande - Sede Principal El Hobo	Buseta	53	6 KM	594.261	76	45.163.836
		Loma Central - Alta Montaña	Camioneta 4x4	16	12 KM	477.918	76	36.321.768
4	I.E. EL SALADO	Veredas Emperatris - El Respaldo - Espiritano - Balsamo - Villa Amalia - Sede Principal I.E. El Salado (Corregimiento Del Salado)	Buseta	32	22 KM	613.173	76	46.601.143
		De La Vereda El Floral Hasta El Corregimeinto Lazaro Sede Educativa De La Institución Educativa Alta Montaña	Vans	15	10 KM	478.800	76	36.388.800
5	I.E. EMMA CECILIA ARNOLD	Vereda Coloncito - Altamira - Piedra Azul - Mala Noche - La Sexta - La Negra - Santa fè - Sede Principal I.E. Emma Cecilia Arnold (Casco Urbano)	Bus	48	7 KM	445.790	76	33.880.052
6	I.E. GABRIEL GARCÌA TABOADA	Vereda Mala Noche - Sede Principal Gabriel Garcìa Taboada	Microbus	11	8 KM	417.418	76	31.723.756
7	I.E. GABRIELA MISTRAL	Vereda Loma Del viento - Vereda Santa Elena - Sede Principal Gabriela Mistral	Camioneta 4x4	16	9 KM	397.216	76	30.188.408
8	I.E. GIOVANIS CRISTINIS CRISTINIS	Vereda Arollo Arena - Villa Enith - Santa Elena Sede Principal I.E. Giovanis Cristinis Cristinis	Microbus	12	11 KM	402.013	76	30.552.990
		Vereda El bledo - Sede Primcipal I.E. Giovanis Cristinis Cristinis	Camioneta 4x4	15	13 KM	387.356	76	29.439.059
9	I.E. GUAMANGA	Vereda Santa Cruz De Mula - Guamanga Sede Principal (Corregimiento De Guamanga) Vereda Guamanga II - IETA Guamanga Principal	Camioneta 4x4	40	6 KM	438.478	76	33.324.343
		Vereda Las Lajitas - Guamanga Sede Principal (Corregimiento De Guamanga)	Camioneta 4x4	23	8 KM	355.755	76	27.037.398
10	I.E. JULIO CESAR TURBAY	Vereda Loma Del Viento - Sede Principal Julio Cesar Turbay	Camioneta 4x4	12	8 KM	435.082	76	33.066.243
11	I.E. LAZARO	Centro Alegre A Tierra Grata	Camioneta 4x4	14	16 KM	474.600	76	36.069.600
12	I.E. MACAYEPO	Vereda Lazaro - La Pita - Sede Mcayepo Sede Principal (Corregimiento De Macayepo)	Bus	33	12 KM	528.202	76	40.143.344

		Vereda Berruguita - Sede Principal Macayepo (Corregimiento De Macayepo) Vereda Casique - Vereda Verruguita	*Camioneta 4x4*	*48*	*7 KM*	*603.973*	*76*	*45.901.959*
13	*I.E. MAMON DE MARÌA*	*Vereda El Milagro - Sede SantoDomingo De Meza*	*Camioneta 4x4*	*14*	*7 KM*	*444.248*	*76*	*33.762.828*
		Vereda Puerto Mesita - Sede SantoDomingo De Meza	*Camioneta 4x4*	*35*	*8 KM*	*438.303*	*76*	*33.311.001*
		Vereda Don Cleto1 - Sede Principal Mamòn De Marìa	*Camioneta 4x4*	*16*	*7 KM*	*439.252*	*76*	*33.383.172*
		Vereda Colina De Venado - Sede Principal I.E. Mamòn De Marìa	*Camioneta 4x4*	*20*	*8 KM*	*440.659*	*76*	*33.490.086*
14	*I.E. PROMOCIÒN SOCIAL*	*Vereda Padula - Vereda San Antonio - Vereda Los Cedros - Miramar Sede Principal Promociòn Social*	*Microbus*	*18*	*12 KM*	*423.443*	*76*	*32.181.668*
		Vereda La Sierra Hasta La Sede Lazaro De La Institución Alta Montaña	*Buseta*	*20*	*50 KM*	*558.600*	*76*	*42.453.600*
15	*I.E. SAN ISIDRO*	*Vereda Santa Elena - Sede San Isidro Principal (Corregimiento De San Isidro)*	*Camioneta 4x4*	*30*	*12 KM*	*563.874*	*76*	*42.854.397*
16	*I.E. TIERRA GRATA*	*De Santa Clara A La Sede Principal De La Institución Educativa Tecnica Agropecuaria El Salado (Corregimiento El Salado)*	*Camioneta 4x4*	*40*	*20 KM*	*1.276.800*	*76*	*97.036.800*
		Del kilometro 25 Via A Zambrano Hasta La Institución Educativa De Promociòn Social (Casco Urbano De El Carmen De Bolivar)	*Camioneta 4x4*	*39*	*20 KM*	*638.400*	*76*	*48.518.400*
Total General				***1071***		***18.146.892***		***1.379.163.762***

Atentamente,

COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE SUCRE
GERENTE
NIT 823.001.596-8
COOPETRAES

SALOMON MEDINA ARRIETA
Gerente de Coopetraes

Sincelejo, enero de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR
Ciudad

Cordial saludo

REFERENCIA: ***COTIZACIÒN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR 2025***

La empresa ***TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RG S.A.S****. identificada con el Nit.* ***901.367.813-5,*** *persona jurídica debidamente constituida mediante registro mercantil No.113776 del 18 de febrero de 2020, domiciliada en la calle 32 No. 36-104 en la ciudad de Sincelejo, representada legalmente por el señor* ***RODRIGO JOSÈ GARCÌA SIVENTRIZ,*** *identificado con la cedula de ciudadanía No.****92.549.963*** *expedida en la ciudad de Sincelejo, presenta ante usted la propuesta, ante la necesidad de contratar la prestación de servicios de transporte en modalidad especial.*

Todos nuestros vehículos se encuentran en excelentes condiciones con sus respectivos mantenimientos y revisiones preventivas al día. cuentas con todos sus documentos vigentes tales como: (Licencia de Tránsito, Tarjeta de Operación, revisión técnico mecánica, Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, Soat), es decir que se encuentran acogidos con toda la documentación que establece la norma.

Nuestra empresa se encuentra certificada por las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y ISO 45001:2018.

A continuación, describimos cotización referente al servicio solicitado a todo costo, incluyendo salario de conductores con todo lo relacionado a seguridad social y prestaciones sociales, combustible, peajes, lavado de vehículos, mantenimientos etc.,

REGISTRO MERCANTIL - No. 113776 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020
RESOLUCIÓN 20203040017805 - OCTUBRE 27 DE 2020 MINITRANSPORTE
VIGILADO SuperTransporte

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	RUTA	TIPO DE VEHICULO	No. Estudiantes	DISTANCIA APROX	VALOR RUTA	CANT	VALOR TOTAL (VALOR RUTA X NUMERO DE DIAS)
1	I.E. ALTA MONTAÑA	Canzona OjitoOjito Seco - Sede Lazaro - Vereda La Pita - Sede Lazaro	Bus	75	6 KM	819.472	76	62.279.842
		Vereda Cañada de Bolivar- Sede Lazaro (Vereda Lazaro) Vereda Hondible - Sede Principal Alta Montaña (Vereda Mamòn De Marìa)	Camioneta 4x4	50	6 KM	449.903	76	34.192.628
		Tierra Grata (Sector Arriba Donde El Señor Domingo De Avila Hasta La Sede Tierra Grata)	Camioneta 4x4	17	18 KM	483.000	76	36.708.000
		Guamito - Sede Educativa El Hobo	Camioneta 4x4	20	12 KM	485.100	76	36.867.600
2	I.E. CARACOLÌ	Vereda Ojito Seco - Sede La Zarza En La (Vereda La Zarza) Vereda El Guapo - Sede Caracolì Principal	Buseta	28	7 KM	360.466	76	27.395.443
		Vereda Ojito Seco - Canzona - Sede Principal I.E. Caracolì (Corregimiento Caracolì	Bus	70	6 KM	599.564	76	45.566.864
		Vereda La Zarza - Sede Gabriel Garcìa Marquez (Corregimiento Caracolì)	Bus	42	7 KM	485.966	76	36.933.405
		Vereda Ojo De Agua - Vereda Dura Poco - Sede Principal de I.E. Caracolì (Corregimiento Caracolì)	Bus	64	6 KM	708.730	76	53.863.484
		Vereda Buena Vista - Sede San Carlos (Corregimiento De San Carlos)	Bus	20	8 KM	413.853	76	31.452.813
		Vereda El Compromiso - El Barro - Las Piedras - E Arrollito - Sede Principal	Buseta	20	12 KM	358.981	76	27.282.522
3	I.E. EL HOBO	Vereda Arollo Arena - Cracolisito - Santa Lucìa - Sede Raizal	Buseta	30	6 KM	394.549	76	29.985.716
		Vereda Masinga - La turquìa - La Esperanza - Sabaneta - Sede Principal El Hobo	Camioneta 4x4	15	7 KM	369.475	76	28.080.134
		Vereda Los Cerro - Poza Oscura - La Turquìa - Guaimito - San Josè De Bajo Grande - Sede Principal El Hobo	Buseta	53	6 KM	599.474	76	45.560.047
		Loma Central - Alta Montaña	Camioneta 4x4	16	12 KM	486.360	76	36.963.360

REGISTRO MERCANTIL - No. 113776 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020
RESOLUCIÓN 20203040017805 - OCTUBRE 27 DE 2020 MINITRANSPORTE
VIGILADO SuperTransporte

4	I.E. EL SALADO	Veredas Emperatris - El Respaldo - Espiritano - Balsamo - Villa Amalia - Sede Principal I.E. El Salado (Corregimiento Del Salado)	Buseta	32	22 KM	618.552	76	47.009.925
		De La Vereda El Floral Hasta El Corregimeinto Lazaro Sede Educativa De La Institución Educativa Alta Montaña	Vans	15	10 KM	483.000	76	36.708.000
5	I.E. EMMA CECILIA ARNOLD	Vereda Coloncito - Altamira - Piedra Azul - Mala Noche - La Sexta - La Negra - Santa fè - Sede Principal I.E. Emma Cecilia Arnold (Casco Urbano)	Bus	48	7 KM	449.701	76	34.177.246
6	I.E. GABRIEL GARCÌA TABOADA	Vereda Mala Noche - Sede Principal Gabriel Garcìa Taboada	Microbus	11	8 KM	421.079	76	32.002.034
7	I.E. GABRIELA MISTRAL	Vereda Loma Del viento - Vereda Santa Elena - Sede Principal Gabriela Mistral	Camioneta 4x4	16	9 KM	400.700	76	30.453.219
8	I.E. GIOVANIS CRISTINIS CRISTINIS	Vereda Arollo Arena - Villa Enith - Santa Elena Sede Principal I.E. Giovanis Cristinis Cristinis	Microbus	12	11 KM	405.539	76	30.820.998
		Vereda El bledo - Sede Primcipal I.E. Giovanis Cristinis Cristinis	Camioneta 4x4	15	13 KM	390.754	76	29.697.296
9	I.E. GUAMANGA	Vereda Santa Cruz De Mula - Guamanga Sede Principal (Corregimiento De Guamanga) Vereda Guamanga II - IETA Guamanga Principal	Camioneta 4x4	40	6 KM	442.325	76	33.616.662
		Vereda Las Lajitas - Guamanga Sede Principal (Corregimiento De Guamanga)	Camioneta 4x4	23	8 KM	358.876	76	27.274.568
10	I.E. JULIO CESAR TURBAY	Vereda Loma Del Viento - Sede Principal Julio Cesar Turbay	Camioneta 4x4	12	8 KM	438.899	76	33.356.297
11	I.E. LAZARO	Centro Alegre A Tierra Grata	Camioneta 4x4	14	16 KM	483.840	76	36.771.840
12	I.E. MACAYEPO	Vereda Lazaro - La Pita - Sede Mcayepo Sede Principal (Corregimiento De Macayepo)	Bus	33	12 KM	532.835	76	40.495.479
		Vereda Berruguita - Sede Principal Macayepo (Corregimiento De Macayepo) Vereda Casique - Vereda Verruguita	Camioneta 4x4	48	7 KM	609.271	76	46.304.607
13	I.E. MAMON DE MARÌA	Vereda El Milagro - Sede SantoDomingo De Meza	Camioneta 4x4	14	7 KM	448.145	76	34.058.993
		Vereda Puerto Mesita - Sede SantoDomingo De Meza	Camioneta 4x4	35	8 KM	442.147	76	33.603.202

REGISTRO MERCANTIL - No. 113776 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020
RESOLUCIÓN 20203040017815 - OCTUBRE 27 DE 2020 MINITRANSPORTE
VIGILADO SuperTransporte

		Vereda Don Cleto1 - Sede Principal Mamòn De Marìa	Camioneta 4x4	16	7 KM	443.105	76	33.676.007
		Vereda Colina De Venado - Sede Principal I.E. Mamòn De Marìa	Camioneta 4x4	20	8 KM	444.524	76	33.783.858
14	I.E. PROMOCIÒN SOCIAL	Vereda Padula - Vereda San Antonio - Vereda Los Cedros - Miramar Sede Principal Promociòn Social	Microbus	18	12 KM	427.178	76	32.465.517
		De La Vereda La Sierra Hasta La Sede Lazaro De La Institución Alta Montaña	Buseta	20	50 KM	563.500	76	42.826.000
15	I.E. SAN ISIDRO	Vereda Santa Elena - Sede San Isidro Principal (Corregimiento De San Isidro)	Camioneta 4x4	30	12 KM	568.820	76	43.230.312
16	I.E. TIERRA GRATA	De Santa Clara A La Sede Principal De La Institución Educativa Tecnica Agropecuaria El Salado (Corregimiento El Salado)	Camioneta 4x4	40	20 KM	1.288.000	76	97.888.000
		Del kilometro 25 Via A Zambrano Hasta La Institución Educativa De Promociòn Social (Casco Urbano De El Carmen De Bolivar)	Camioneta 4x4	39	20 KM	644.000	76	48.944.000
Total General				1071		**18.319.683**		**1.392.295.919**

Me suscribo respetuosamente

RG TRANSPORTES ESPECIALIZADOS S.A.S
GERENTE
Nit: 901.367.813-5

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS RG S.A.S
RODRIGO JOSÈ GARCÌA SIVENTRIZ
CC. No.92.549.963

REGISTRO MERCANTIL - No 113776 DEL 18 DE FEBRERO DE 2020
RESOLUCIÓN 20203040017805 - OCTUBRE 27 DE 2020 MINITRANSPORTE
VIGILADO SuperTransporte

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CISPATÁ
"COOTRACIS"
NIT. 800.075.486-1
Personería Jurídica No. 1742 del 17 de Agosto de 1989
Licencia de Funcionamiento: Resolución 0017 del 26 de Julio de 1995

==========

Lorica, enero de 2025

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR
Ciudad

Respetado saludo

Asunto: Cotización Transporte Escolar Año 2025

ITEM	INSTITUCION EDUCATIVA	RUTA	TIPO DE VEHICULO	No. Estudiantes	DISTANCIA APROX	VALOR RUTA	CANT	VALOR TOTAL (VALOR PROMEDIO X CANT X DIAS)
1	I.E. ALTA MONTAÑA	Canzona OjitoOjito Seco - Sede Lazaro - Vereda La Pita - Sede Lazaro	Bus	75	6 KM	**840.849**	76	**63.904.533**
		Vereda Cañada de Bolivar- Sede Lazaro (Vereda Lazaro) Vereda Hondible - Sede Principal Alta Montaña (Vereda Mamòn De Marìa)	Camioneta 4x4	50	6 KM	**461.640**	76	**35.084.610**
		Tierra Grata (Sector Arriba Donde El Señor Domingo De Avila Hasta La Sede Tierra Grata)	Camioneta 4x4	17	18 KM	**495.600**	76	**37.665.600**
		Guamito - Sede Educativa El Hobo	Camioneta 4x4	20	12 KM	**497.700**	76	**37.825.200**
2	I.E. CARACOLÌ	Vereda Ojito Seco - Sede La Zarza En La (Vereda La Zarza) Vereda El Guapo - Sede Caracolì Principal	Buseta	28	7 KM	**369.870**	76	**28.110.106**
		Vereda Ojito Seco - Canzona - Sede Principal I.E. Caracolì (Corregimiento Caracolì	Bus	70	6 KM	**615.205**	76	**46.755.565**
		Vereda La Zarza - Sede Gabriel Garcìa Marquez (Corregimiento Caracolì)	Bus	42	7 KM	**498.643**	76	**37.896.885**
		Vereda Ojo De Agua - Vereda Dura Poco - Sede Principal de I.E. Caracolì (Corregimiento Caracolì)	Bus	64	6 KM	**727.219**	76	**55.268.618**
		Vereda Buena Vista - Sede San Carlos (Corregimiento De San Carlos)	Bus	20	8 KM	**424.649**	76	**32.273.321**
		Vereda El Compromiso - El Barro - Las Piedras - E Arrollito - Sede Principal	Buseta	20	12 KM	**368.345**	76	**27.994.240**

==========

Dirección: Carrera 25 Calle 17B – 184 B/ La Esperanza
Telefax: 773 1852– 310 728 5822
E-Mail: Cootracis@hotmail.com
Lorica - Córdoba

3	I.E. EL HOBO	Vereda Arollo Arena - Cracolisito - Santa Lucìa - Sede Raizal	Buseta	30	6 KM	**404.841**	76	**30.767.952**
		Vereda Masinga - La turquìa - La Esperanza - Sabaneta - Sede Principal El Hobo	Camioneta 4x4	15	7 KM	**379.114**	76	**28.812.659**
		Vereda Los Cerro - Poza Oscura - La Turquìa - Guaimito - San Josè De Bajo Grande - Sede Principal El Hobo	Buseta	53	6 KM	**615.113**	76	**46.748.570**
		Loma Central - Alta Montaña	Camioneta 4x4	16	12 KM	**498.960**	76	**37.920.960**
4	I.E. EL SALADO	Veredas Emperatris - El Respaldo - Espiritano - Balsamo - Villa Amalia - Sede Principal I.E. El Salado (Corregimiento Del Salado)	Buseta	32	22 KM	**634.688**	76	**48.236.271**
		De La Vereda El Floral Hasta El Corregimeinto Lazaro Sede Educativa De La Institución Educativa Alta Montaña	Vans	15	10 KM	**495.600**	76	**37.665.600**
5	I.E. EMMA CECILIA ARNOLD	Vereda Coloncito - Altamira - Piedra Azul - Mala Noche - La Sexta - La Negra - Santa fè - Sede Principal I.E. Emma Cecilia Arnold (Casco Urbano)	Bus	48	7 KM	**461.432**	76	**35.068.826**
6	I.E. GABRIEL GARCÌA TABOADA	Vereda Mala Noche - Sede Principal Gabriel Garcìa Taboada	Microbus	11	8 KM	**432.064**	76	**32.836.870**
7	I.E. GABRIELA MISTRAL	Vereda Loma Del viento - Vereda Santa Elena - Sede Principal Gabriela Mistral	Camioneta 4x4	16	9 KM	**411.153**	76	**31.247.651**
8	I.E. GIOVANIS CRISTINIS CRISTINIS	Vereda Arollo Arena - Villa Enith - Santa Elena Sede Principal I.E. Giovanis Cristinis Cristinis	Microbus	12	11 KM	**416.119**	76	**31.625.024**
		Vereda El bledo - Sede Primcipal I.E. Giovanis Cristinis Cristinis	Camioneta 4x4	15	13 KM	**400.947**	76	**30.472.008**
9	I.E. GUAMANGA	Vereda Santa Cruz De Mula - Guamanga Sede Principal (Corregimiento De Guamanga) Vereda Guamanga II - IETA Guamanga Principal	Camioneta 4x4	40	6 KM	**453.863**	76	**34.493.618**
		Vereda Las Lajitas - Guamanga Sede Principal (Corregimiento De Guamanga)	Camioneta 4x4	23	8 KM	**368.238**	76	**27.986.079**
10	I.E. JULIO CESAR TURBAY	Vereda Loma Del Viento - Sede Principal Julio Cesar Turbay	Camioneta 4x4	12	8 KM	**450.348**	76	**34.226.462**

11	I.E. LAZARO	Centro Alegre A Tierra Grata	Camioneta 4x4	14	16 KM	**495.600**	76	**37.665.600**
12	I.E. MACAYEPO	Vereda Lazaro - La Pita - Sede Mcayepo Sede Principal (Corregimiento De Macayepo)	Bus	33	12 KM	**546.735**	76	**41.551.883**
		Vereda Berruguita - Sede Principal Macayepo (Corregimiento De Macayepo) Vereda Casique - Vereda Verruguita	Camioneta 4x4	48	7 KM	**625.165**	76	**47.512.554**
13	I.E. MAMON DE MARÌA	Vereda El Milagro - Sede SantoDomingo De Meza	Camioneta 4x4	14	7 KM	**459.835**	76	**34.947.489**
		Vereda Puerto Mesita - Sede SantoDomingo De Meza	Camioneta 4x4	35	8 KM	**453.682**	76	**34.479.808**
		Vereda Don Cleto1 - Sede Principal Mamòn De Marìa	Camioneta 4x4	16	7 KM	**454.665**	76	**34.554.511**
		Vereda Colina De Venado - Sede Principal I.E. Mamòn De Marìa	Camioneta 4x4	20	8 KM	**456.121**	76	**34.665.176**
14	I.E. PROMOCIÒN SOCIAL	Vereda Padula - Vereda San Antonio - Vereda Los Cedros - Miramar Sede Principal Promociòn Social	Microbus	18	12 KM	**438.322**	76	**33.312.443**
		De La Vereda La Sierra Hasta La Sede Lazaro De La Institución Alta Montaña	Buseta	20	50 KM	**578.200**	76	**43.943.200**
15	I.E. SAN ISIDRO	Vereda Santa Elena - Sede San Isidro Principal (Corregimiento De San Isidro)	Camioneta 4x4	30	12 KM	**583.659**	76	**44.358.060**
16	I.E. TIERRA GRATA	De Santa Clara A La Sede Principal De La Institución Educativa Tecnica Agropecuaria El Salado (Corregimiento El Salado)	Camioneta 4x4	40	20 KM	**1.321.600**	76	**100.441.600**
		Del kilometro 25 Via A Zambrano Hasta La Institución Educativa De Promociòn Social (Casco Urbano De El Carmen De Bolivar)	Camioneta 4x4	39	20 KM	**660.800**	76	**50.220.800**
Total General				1071		**18.796.584**		**1.428.540.352**

Atentamente,

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CISPATA COOTRACIS GERENTE E

NORY LUZ GONZALEZ OZUNA
C.C.No. 1.063.149.388 De Lorica